

LIBROS DE **Cambio**

LIBROS DE *CAMBIO* PUBLICADOS

1. LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS EN EL SIGLO XX
Salomón Kalmanovitz
2. REFORMAS INSTITUCIONALES EN COLOMBIA
Alberto Alesina
3. UN FUTURO ECONÓMICO PARA COLOMBIA
José Antonio Ocampo
4. FALLOS Y FALLAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Sergio Clavijo
5. LA VIOLENCIA EN COLOMBIA
Armando Montenegro
Carlos Esteban Posada
6. ¿CÓMO NEGOCIAN LOS COLOMBIANOS?
Enrique Ogliastri
7. EL CAFÉ EN LA ENCRUCIJADA
Diego Pizano
8. EL DESEMPLEO: ¿QUÉ HACER?
Eduardo Lora
9. ECONOMÍA: ENTRE LA CIENCIA Y EL PODER
Sergio Clavijo
10. EVALUAR PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN
Secretaría de Educación-Alcaldía Mayor de Bogotá

¿GUERRA CIVIL?
EL LENGUAJE DEL CONFLICTO
EN COLOMBIA

EDUARDO POSADA CARBÓ





Alfaomega Colombiana S.A.

México, Argentina, Colombia, Chile, Venezuela

Transversal 24 No. 40-44

Bogotá D.C. - Colombia

E-mail alfaomeg@cable.net.co

sciente@alfaomega.com.co

Página Web <http://www.alfaomega.com.mx>

Con el auspicio de Panamco Colombia y Seguros Bolívar

Diseño de cubierta: Juan Carlos Durán

Primera edición: diciembre de 2001

© Eduardo Posada Carbo

© Alfaomega Colombiana S.A.

ISBN: 958-682-192-7 (colección)

ISBN: 958-682-359-8 (volumen)

Edición y diagramación electrónica: Alfaomega Colombiana S.A.

Impresión y encuadernación: Quebecor World Bogotá

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

CONTENIDO

PRÓLOGO	IX
INTRODUCCIÓN	XI
LA GUERRA CIVIL Y SUS DEFINICIONES	1
¿“GUERRA CIVIL” EN COLOMBIA?	12
¿VIOLENCIA GENERALIZADA?	25
GUERRA CONTRA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	32
CONCLUSIÓN	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41

PRÓLOGO

La Fundación Ideas para la Paz (FIP) surge a finales de 1999 como resultado de la preocupación de un grupo de empresarios por la grave situación del país, la poca conciencia y el escaso conocimiento e información que la sociedad colombiana tenía sobre los procesos de diálogo y negociación.

Durante sus primeros dos años de existencia, y como una tarea prioritaria, la FIP ha promovido la elaboración de artículos y documentos que contribuyen a la comprensión del conflicto colombiano y de los procesos de diálogo y negociación.

Conscientes de la importancia de efectuar una difusión adecuada y efectiva de esos materiales para asegurar que lleguen al mayor número de lectores, la FIP quiere unirse al esfuerzo editorial que la revista *Cambio* y la editorial Alfaomega Colombiana, S.A. vienen realizando con la publicación de su serie “Libros de *Cambio*”.

Como primer producto de este trabajo en equipo se publica el ensayo del historiador Eduardo Posada Carbó *¿Guerra civil? El lenguaje del conflicto en Colombia*.

INTRODUCCIÓN¹

“¿Por qué no somos capaces de ver la guerra civil que el mundo entero sí ve en Colombia?” –se preguntaba recientemente el editorialista de *El Espectador*²–. El interrogante estaba particularmente motivado por las reflexiones de un ensayo de William Ramírez Tobón, donde se sugiere que en el país se “está configurando una nueva forma de guerra civil de cuyo diagnóstico oportuno y preciso depende, en gran medida, su solución”³. Ramírez Tobón y *El Espectador* no han sido los únicos en sugerir que el conflicto colombiano debe definirse como una “gue-

¹ En su versión original, este ensayo fue escrito especialmente para la Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, Colombia, en mayo de 2001, bajo el título: “¿Guerra civil? ¿Guerra contra los civiles? ¿Violencia generalizada? Sobre la naturaleza del conflicto en Colombia”. El texto que aquí se publica sólo contiene algunas ligeras revisiones del texto original, sobre todo bibliográficas. No he tenido entonces en cuenta el impacto que sobre la naturaleza del conflicto colombiano hubiesen tenido los trágicos eventos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, ya que no creo que incidan en los argumentos centrales y las conclusiones del ensayo. Agradezco a la Fundación Ideas para la Paz el haber autorizado y apoyado esta publicación.

² “Verdades para tener”, *El Espectador*, septiembre 13, 2000.

³ William Ramírez Tobón, “Violencia, guerra civil, contrato social”, en Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, ed., *Colombia medio siglo. Balances y perspectivas* (Bogotá, 2000).

rra civil”. Dentro de nuestras fronteras, quizá la figura más destacada en clasificar así el conflicto ha sido el ex presidente Alfonso López Michelsen quien, en uno de sus comentarios sobre el actual proceso de paz, se refirió a “una clásica situación de guerra civil, ya existente”⁴. Fuera de Colombia, la clasificación del conflicto como “guerra civil” es cada vez más generalizada.

La tendencia a definir el conflicto colombiano como una “guerra civil” ha recibido serios cuestionamientos. En sus respectivas columnas de prensa, Fernando Uricoechea y Eduardo Pizarro Leongómez han criticado la utilización de tal concepto. Según Uricoechea, “calificar el conflicto armado en Colombia como una guerra civil no es sólo objetivamente incorrecto, sino, lo que es aun peor, políticamente perverso”. Pizarro, a su turno, señala que “en Colombia constituye una grave torpeza intelectual hablar de guerra civil”⁵. Fernando Cepeda Ulloa también ha advertido sobre el “manejo ligero” de muchos conceptos alrededor de los problemas nacionales –entre ellos, el de “guerra civil”⁶–. En su libro de ensayos más reciente, Daniel Pécaut formula reparos al uso de dicha expresión para explicar la naturaleza del conflicto colombiano⁷. Y el mismo presi-

⁴ Alfonso López Michelsen, “El discurso del ex presidente César Gaviria”, *El Tiempo*, febrero 18, 2001.

⁵ Eduardo Pizarro Leongómez, “¿Representación ficticia?”, *El Espectador*, agosto 26 del 2000; y Fernando Uricoechea, “¿Cuál guerra civil?”, *El Tiempo*, octubre?, 2000. Véanse también las observaciones de Pizarro en Guillermo Solarte (entrevistas), *No ha pasado nada. Una mirada a la guerra* (Bogotá, 1998), pp. 256-57.

⁶ Fernando Cepeda Ulloa, “Hablar mal (pésimo) de Colombia está de moda”, *Cambio*, febrero 14, 2000.

⁷ Daniel Pécaut, *Guerra contra la sociedad* (Bogotá, 2001), pp. 9-20. Con anterioridad a la publicación de este libro, Pécaut había ya afirmado que Colombia “no conocía una ‘guerra civil’” en artículos suyos, en *Le Monde* y en *Problemes d’Amérique Latine*; ver *idem*, p. 12. En un seminario reciente, organizado en Cartagena en marzo de 2001, con la participación de destacados académicos, periodistas y líderes políticos hubo acuerdo

dente de la República, Andrés Pastrana, ha intentado hacer precisiones al observar que en nuestro país no existe una guerra civil sino “una guerra contra la sociedad civil”⁸.

¿Simple juego de palabras? Así lo consideran algunos. El periodista español Miguel Ángel Bastenier criticaba con sarcasmo el que en un seminario en Cartagena se hubiese discutido “si el conflicto era o no una guerra civil, dándole con pasión a las palabras un contenido taumatúrgico, como si a través de ellas la contienda fuera una u otra y, por tanto, más o menos grave. Realismo mágico, en la mejor línea de Macondo”⁹. Para analistas como Bastenier, la precisión conceptual no tendría, al parecer, mayor significado. Les parecería suficiente expresar que en Colombia “reina una guerra muy real que libra un revoltijo de movimientos guerrilleros... contra el precario Estado”¹⁰. Bastenier reconoce que en algunas de sus manifestaciones se trata de un conflicto “peculiar”. Pero de todas formas estaríamos “ante una guerra de lo más civil”, cuyo “pavoroso contexto” que tiende a complicarse la volvería “aún más una atroz guerra incivil”.

¿Guerra civil? ¿Guerra contra los civiles? ¿Guerra incivil? El ejercicio de discutir la validez de estos conceptos no significa, de manera alguna, restarle gravedad al conflicto o minimizar sus dimensiones. No se trata tam-

“en que en Colombia no hay guerra civil”; véase la relatoría de Rafael Nieto Loaiza, “Los procesos de paz: más preguntas que respuestas”, en Fernando Cepeda Ulloa, ed., *Haciendo paz. Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia* (Bogotá, 2001).

⁸ Citado en Uricoechea, “¿Cuál guerra civil?”.

⁹ M. A. Bastenier, “La incivil guerra colombiana”, *El País*, noviembre 30, 2000. “No nos compliquemos con el término”, le respondió Alfredo Molano a Eduardo Pizarro, cuando éste, en una conversación virtual organizada por la revista *Semana* que circuló en Internet, intentó explicar por qué en Colombia no había “guerra civil”.

¹⁰ Bastenier, “La incivil guerra colombiana”.

poco de una discusión meramente semántica. Ni de un debate teórico y abstracto. Las visiones de los intelectuales sobre una sociedad particular no pueden disociarse del lenguaje que les sirve para analizarla¹¹. Pero la claridad de conceptos en el caso que nos ocupa es de interés más que todo por profundas razones prácticas. Interesa, en primer lugar, al propio camino escogido domésticamente para lograr la paz en Colombia. Cualquier concepto que se seleccione estaría definiendo la naturaleza del conflicto y condicionando así la gama de posibilidades para enfrentar su solución. Interesa, en segundo lugar, a las relaciones formales entre el país y el mundo externo. La aplicación del derecho internacional ha estado tradicionalmente determinada por la forma como se clasifican los conflictos. E interesa, finalmente, a las relaciones informales con la llamada comunidad internacional. La opinión pública ha adquirido un papel cada vez más predominante en una política internacional donde la agenda intervencionista, motivada en sentimientos “humanitarios”, amenaza con desplazar el principio de la soberanía. En este contexto, las percepciones que se tengan en el exterior sobre el conflicto podrían influir en la toma de decisiones muy significativas para el país —desde los niveles y orientaciones de la ayuda internacional hasta una posible intervención armada.

Este ensayo tiene el propósito de examinar varios interrogantes alrededor del concepto de “guerra civil” en su aplicación al conflicto en Colombia. El uso indiscriminado de este concepto no sirve para identificar las características de la experiencia colombiana. Si, como bien argu-

¹¹ Para un ensayo reciente que destaca el papel de los intelectuales en la reformulación del lenguaje respecto de la lucha contra ETA en España, véase Edurne Uriarte, “La sociedad civil contra ETA”, *Claves de Razón Práctica*, N. 111, abril, 2001.

menta Willam Ramírez Tobón, del “diagnóstico oportuno y preciso” del conflicto “depende, en gran parte, su solución”, la apelación al concepto de “guerra civil” no contribuiría entonces a formular con ninguna precisión tal diagnóstico. Se hace necesario, por consiguiente, un esfuerzo más sistemático por definir el tipo de guerra que se sufre hoy en Colombia.

En la siguiente sección, exploraré brevemente cómo se ha intentado definir, desde distintas disciplinas, la noción de “guerra civil”. Paso seguido, examinaré con más detalle cómo se ha generalizado tal clasificación respecto de la experiencia colombiana, tanto en la prensa como en el mundo académico, e intentaré apreciar sus implicaciones y equívocos. Cuestionaré también, a continuación, la descripción del conflicto como una situación de violencia generalizada –una variante reciente del concepto de “guerra civil”–. Y haré finalmente algunas observaciones a la tendencia de referirse al conflicto colombiano como una “guerra contra los civiles”. El objetivo de este ensayo no es ofrecer un concepto alternativo, sino revisar estereotipos. Éste debe ser el primer paso para identificar aquellos elementos que nos permitan quizá tener mayor claridad sobre la naturaleza del conflicto en Colombia.

LA GUERRA CIVIL Y SUS DEFINICIONES

La “guerra” es uno de esos conceptos en extremo complejos, difíciles de definir. En sus términos más amplios, según Clausewitz, “la guerra es... un duelo en gran escala”; o “un acto de fuerza para obligar a nuestros enemigos a hacer nuestra voluntad”¹². Desde la perspectiva del derecho y de la política internacional, la guerra ha sido históricamente asociada con los conflictos entre Estados¹³. Una simple definición de “guerra civil” remitiría entonces a un conflicto interno, dentro de las fronteras de un Estado, en contraposición a una guerra internacional. Éste es, en efecto, el uso general del término.

Así se le entendió entre nosotros en el siglo XIX, aunque la expresión “guerra civil” se utilizaba con frecuencia indiscriminadamente al lado de otras como “revolución”. Juan Espinosa, en su *Diccionario para el pueblo*, publicado en 1855, enumeró algunas de las características asociadas con tales conflictos en la América Latina: “en las guerras civiles, políticas o religiosas, se enarde-

¹² Carl von Clausewitz, *On War* (Londres, 1993), p. 83. Un reconocido historiador moderno de la guerra como John Keegan la define así con extrema cautela: “La guerra es una matanza colectiva por un propósito colectivo; hasta allí llegarían mis intentos de definirla”; J. Keegan, *War and Our World* (Londres, 1999), p. 72.

¹³ Kalevi J. Holsti, *The State, War, and the State of War* (Cambridge, 1996, reedición 1999), p. 1. Para una discusión sobre los diferentes conceptos de “guerra” desde la perspectiva del derecho internacional, véase Ingrid Deter, *The Law of War* (Cambridge, 2000), pp. 3-62. Para una discusión conceptual desde una perspectiva moral, véase Ian Clark, *Waging War. A Philosophical Introduction* (Oxford, 1990), capítulo 1. El interés de Clark en mostrar la relación entre el concepto de la guerra y las normas sobre su conducta le lleva a examinar la noción de la guerra como algo que ocurre entre los Estados. Tal definición se encuentra ya en Platón: “me parece que la guerra y el conflicto civil difieren en naturaleza y nombre... La guerra significa luchar con un enemigo externo; cuando el enemigo es de la misma familia, lo llamamos conflicto civil”; citado en Clark, *Waging War*, p. 12.

cen más que en las de nación a nación las pasiones iracundas del hombre”¹⁴. En tales conflictos “el hermano combate contra el hermano y el hijo contra el padre”. Existe en ellos “el empeño de someter indefinidamente a los otros, con la irritación de no poder conseguirlo plenamente, pues que las fuerzas se contrabalancean, los enemigos no se separan, son habitantes de un mismo territorio y se transmiten unos a otros sus no satisfechos odios y venganzas. Son hijos de una misma madre y se desgarran delante de ella, sin respeto alguno”¹⁵. Obsérvense los elementos identificados por Espinosa: las partes en conflicto pertenecen a una misma comunidad política, existe cierto balance entre las fuerzas en disputa, y un alto nivel de confrontación que determina conductas extraordinariamente brutales.

Elementos de esta definición común de “guerra civil” estuvieron presentes entre los tempranos tratadistas de derecho internacional interesados en el tema, aunque para ellos el Estado, como parte integral del conflicto, era referencia obligada. Emmerich de Vattel, en su obra clásica publicada originalmente en 1758, observó que “la costumbre aplica el nombre de guerra civil a toda guerra entre miembros de una misma sociedad política”. Pero paso seguido añadía: “si la guerra es entre un cuerpo de ciudadanos de un lado y el soberano y quienes les son leales del otro, nada más se necesita para que la insurrección adquiera el título de *guerra civil*... sino que los insurgentes tengan una causa para levantarse en armas”¹⁶. De Vattel no sólo favorecía así una muy amplia definición de “gue-

¹⁴ Juan Espinosa, *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico* (Lima, 1855), pp. 545 y ss.

¹⁵ *Ídem*, p. 545-6.

¹⁶ Emmerich de Vattel, “Civil War”, en R. Falk, ed., *The Vietnam War and International Law* (Princeton, 1968), vol. 1, p. 20.

rra civil”, sino que iba más allá. Tales conflictos daban lugar, dentro de una misma “Nación”, al surgimiento de dos partidos que, por sus visiones opuestas sobre la justicia de sus respectivos actos, deberían ser considerados por las leyes de la guerra como “dos cuerpos políticos separados, dos distintas Naciones”¹⁷. Según de Vattel, la distinción conceptual dejaba de tener sentido: toda guerra civil debería ser tratada como cualquier otra guerra internacional —una visión hoy en boga entre algunos círculos—. Sin embargo, de Vattel reconocía de todas formas que tan amplio concepto de “guerra civil” encerraba ciertos elementos sobre la intensidad o la dimensión del conflicto. Sus referencias a la existencia de la división de la República en dos partes opuestas, “cada uno con demandas de ser el cuerpo del Estado”, o al rompimiento del Estado que conduce a una “guerra pública entre dos Naciones diferentes”, así lo sugerirían¹⁸.

El derecho internacional distinguió tradicionalmente los varios niveles de un conflicto interno determinado, sobre todo con los fines de extender el radio de aplicación de las leyes de la guerra a la conducta de dichos conflictos, y de definir las relaciones jurídicas entre terceros Estados y las diversas partes en conflicto. En esta disciplina, la expresión “guerra civil” se ha usado también en su sentido general. Alude, según Castren, a la existencia de “un conflicto armado entre dos órganos opuestos del Estado o de grupos de población dentro de un Estado”; o a un conflicto interno “de naturaleza seria que ha adquirido considerables proporciones tanto en el tiempo como en el espacio”¹⁹. Tal definición general no es suficiente. No todo conflicto interno puede entenderse como una “guerra ci-

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ídem.*, pp. 19 y 22.

¹⁹ Erik Castren, *Civil War* (Helsinki, 1966), p. 28.

vil”. No toda “guerra civil” estaría sujeta a las mismas regulaciones del derecho internacional. Interesa, pues, reconocer con alguna precisión los niveles y la dimensión de los conflictos.

En particular, la doctrina distinguía tres etapas hacia la calificación de una “guerra civil”: rebelión, insurgencia y beligerancia. Estas etapas se diferenciarían según la intensidad del conflicto y de ellas se desprenderían distintas consecuencias respecto de la esfera de aplicación del derecho. La rebelión, que incorporaría actos como el tumulto o la asonada, aludiría a enfrentamientos esporádicos contra las fuerzas del Estado. Sólo cuando la rebelión armada adquiriese caracteres “graves”, ésta se convertiría en “insurgencia” –es decir, según Castren, en aquellos casos donde el gobierno establecido fuese incapaz de “mantener el orden público y ejercer la autoridad sobre todas las partes del territorio nacional”²⁰. La insurgencia sería el paso intermedio hacia la beligerancia –el *status* final que le daría a la “guerra civil” las connotaciones de una guerra internacional para los efectos de la aplicación de las leyes de la guerra.

Esta distinción entre rebelión, insurgencia y beligerancia no resolvía el problema de la ambigüedad en las definiciones. Nunca fue fácil distinguir entre “insurgencia” y “beligerancia”²¹. Su aplicación práctica ha sido, en realidad, más bien escasa desde la guerra civil de los Estados Unidos a mediados del siglo XIX²². Así que la concepción

²⁰ Véanse Castren, *Civil War*; Daoud L. Khairallah, *Insurrection under International Law, with Emphasis on the Rights and Duties of Insurgents* (Beirut, 1973), pp. 69-72.

²¹ Para una discusión actualizada que muestra también la dificultad de definir ambas categorías, véase Brad R. Roth, *Governmental Illegitimacy in International Law* (Oxford, 2000), pp. 173-182.

²² En 1937, un tratadista observaba que la literatura británica sobre el tema comenzaba y terminaba con la guerra civil de los Estados Unidos. Véase W.L. Walker, “Recognition of Belligerency and Grant of Belligerent Rights”,

tradicional de “guerra civil” –como un “tipo de conflicto donde los insurgentes han sido reconocidos como beligerantes”–, fue gradualmente abandonada por los tratadistas de derecho internacional²³. De acuerdo con Ingrid Detter, la expresión “guerra civil” todavía denota “la necesidad de las reglas elaboradas para el reconocimiento (de beligerancia), sobre claras consolidaciones y otras características que no están siempre presentes en los conflictos modernos”²⁴.

En vista de tales dificultades, autores como Richard Falk han abogado por un marco de referencia normativo más adecuado que no sólo sea aceptable a los gobiernos, sino que también sirva para “promover políticas dirigidas a minimizar la violencia en los conflictos, ensalzar la dignidad humana y promover la autodeterminación nacional”²⁵. Para estos propósitos, Falk sugería clasificar los diferentes tipos de guerras civiles e identificar los temas para el orden mundial que surgirían de sus distintas características. Falk propuso, en particular, cinco categorías: (1) guerra civil estándar; (2) guerra de hegemonía; (3) guerra de autonomía; (4) guerra de secesión; y (5) guerra de reunión. Otras guerras podían tener alguna combinación de los elementos descritos en estas cinco cate-

en *Transactions of the Grotious Society. Problems of Peace and War* (1938), vol. 23, p. 179. Véase también Quincy Wright, “The American Civil War, 1861-1865”, en Richard Falk, ed., *The International Law of Civil War* (Baltimore y Londres, 1971).

²³ Sobre el desuso del término, véanse los respectivos comentarios en: G. Draper, “The Status of Combatants and the Question of Guerrilla Warfare”, *The British Year Book of International Law*, 1971 (Oxford, 1973); H. McCoubrey y N. White, *International Organizations and Civil Wars* (Aldershot y Vermont, 1995), p. 6; A. Roberts and R. Guelff, eds., *Documents on the Laws of War* (Oxford, 2000), p. 23 y A. Rosas, *The Legal Status of Prisoners of War. A Study in International Humanitarian Law Applicable in Armed Conflict* (Helsinki, 1976), p. 245.

²⁴ Detter, *The Law of War*, pp. 43-44.

²⁵ R. Falk, ed., *The International Law of Civil War* (Londres, 1971), ‘Introduction’.

gorías. Con la excepción de la “guerra civil estándar”, la clasificación de Falk subrayaba también la dificultad de distinguir con nitidez el conflicto interno del internacional. Mientras que las “guerras de hegemonía” involucraban la participación de terceros Estados, las otras tres restantes de alguna manera proyectaban la eventual disputa entre Estados –en la medida en que los conflictos buscaran con éxito luchar contra un poder colonial o reafirmar el principio de autodeterminación nacional. (Más adelante me referiré a esta clasificación en su relación con la experiencia colombiana).

En la discusión sobre los conflictos internos que pareció intensificarse en la década de 1970, sobre todo alrededor de las conferencias de Ginebra, un tipo de “guerra civil” adquirió *status* independiente: las guerras de “liberación nacional”²⁶. Éstas fueron incorporadas en el artículo 1(4) del Protocolo I de 1977, el que se refirió a los “armed conflicts in which people are fighting against colonial and alien dominion, and against racist regimes in the exercise of their right of self-determination” –las luchas de los llamados movimientos de liberación nacional²⁷–. Tales guerras dejaban de ser así estrictamente “civiles” y quedaban equiparadas, para efecto de la aplicación de las leyes de la guerra, a los conflictos internacionales. El espectro del artículo 1(4), como lo ha observado Heather A. Wilson, es muy limitado. Algunas de sus expresiones fueron incor-

²⁶ Véase el trabajo de Heather A. Wilson, *International Law and the Use of Force by National Liberation Movements* (Oxford, 1990).

²⁷ ‘Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and Relating to the Protection of Victims of International Armed Conflicts (Protocol I), en Adam Roberts y Richard Guelff, eds., *Documents on the laws of war* (Oxford, 2000), p. 423. No pude consultar la versión oficial en español de dicho artículo que podría traducirse así: “...conflictos armados en los que los pueblos están luchando contra el dominio colonial y extranjero, y contra regímenes racistas en ejercicio del derecho de autodeterminación”.

poradas teniendo en mente conflictos muy específicos: en Sudáfrica, en Israel o en las entonces colonias de Portugal²⁸.

En el derecho internacional, por consiguiente, la concepción clásica de “guerra civil” –que implicaba el reconocimiento de beligerancia– fue abandonada por las dificultades ya anotadas. En su lugar, se habla hoy de “conflicto armado de carácter no internacional”, para los cuales las respectivas convenciones de Ginebra tendrían aplicación inmediata. Según Dietrich Schindler, el derecho internacional distingue hoy cuatro tipos de conflictos: (1) los conflictos armados internacionales; (2) las guerras de liberación nacional; (3) los conflictos armados no internacionales de acuerdo con el artículo 3 de la Convención de Ginebra; y (4) los conflictos armados no internacionales de acuerdo con el Protocolo II de 1977²⁹. Aunque esta clasificación se considera más útil para el fin de buscar la aplicación de normas humanitarias mínimas, sin necesidad del intrincado proceso del reconocimiento de beligerancia, los problemas conceptuales no han desaparecido. La distinción entre conflictos armados internacionales y no-internacionales es con frecuencia ambigua. Y la diversidad de conflictos armados no-internacionales es tal que la sola clasificación nos dice muy poco sobre la naturaleza de los distintos conflictos.

En otras disciplinas distintas del derecho internacional, el concepto de “guerra civil” se usa con frecuencia sin mayores elaboraciones, para referirse en general a los más diversos conflictos internos. Entre economistas, por ejemplo, las “guerras civiles” se definen como “un conflicto interno que arroja por lo menos mil muertos relacio-

²⁸ Wilson, *International Law and the Use of Force*, p. 168. Véase también Holsti, *The State, War, and the State of War*, p. 26.

²⁹ D. Schindler, “The Different Types of Armed Conflicts According to the Geneva Conventions and Protocols”, en *Recueil des Cours*, 163 (1979), vol. 2, p. 127.

nados con el combate”³⁰. Con base en este criterio, Paul Collier y Anke Hoeffler clasifican como “guerras civiles” a 73 conflictos en distintas regiones del mundo ocurridos entre 1965-99. Entre los estudiosos de relaciones internacionales también parece dominar la tendencia a usar el concepto de “guerra civil” en su más amplia acepción. Charles King reconoce las dificultades de definir qué es una “guerra civil”. Cualquier definición, según King, depende de criterios arbitrarios en un área donde además “ninguna guerra civil hoy es totalmente interna”. Su cautela no le impide clasificar alrededor de 40 “conflictos internos” sin resolución en 1997 como “guerras civiles”³¹. En un ejercicio similar, David Keen identifica medio centenar de “guerras civiles” entre 1994 y 1998. Dentro de estas clasificaciones generales, quedan así equiparados conflictos tan disímiles como los que se viven en Sudán, Chechnya, Irlanda del Norte y Colombia. No es muy difícil apreciar las dificultades inherentes en aplicar en forma tan laxa la categoría de “guerra civil”, ya se trate de entender la naturaleza de un conflicto determinado, o de buscar soluciones a los respectivos conflictos. Sin negar que pueden existir elementos comunes, clasificar bajo la misma categoría al Reino Unido y a Ruanda como países que sufren “guerras civiles” no es de gran utilidad analítica.

Otros esfuerzos recientes por aproximarse al concepto de “guerra civil” no parecen ser tampoco muy afortunados. Las “guerras civiles”, según Peter Waldmann, han perdido su “carácter clásico”; es decir, ya no replicarían el modelo de guerras internacionales que tenían como referencia al Estado. En su lugar, las “guerras civiles” habrían adquiri-

³⁰ Paul Collier, “Economic Causes of Civil Conflict and their Implications for Policy”, mimeo, 2000, p. 3.

³¹ Charles King, “Ending Civil Wars”, *Adelphi Paper*, 308 (Oxford, 1997).

do “una nueva calidad ‘pre’ o ‘paraestatal’”³². Waldmann sugiere una “nueva definición de la función de las guerras civiles que las entiende ya no sólo como contribución a la formación del Estado, sino también como causa de transformación o descomposición del mismo”. La premisa central de su análisis es el supuesto según el cual el Estado habría dejado de ser un “ordenamiento de referencia básica”. Waldmann, al igual que muchos otros, no cree que pueda establecerse “una oposición auténtica entre guerra nacional y guerra internacional”. Reconoce sí “el peligro de hacer demasiado extensivo el espectro de los fenómenos que pueden clasificarse de ‘guerra civil’”, pero insiste en su uso general: “no existe... un prototipo de guerra civil”, sino que el concepto abarcaría una amplia gama de “posibles formas y estilos”³³. Más adelante examinaré algunos de los errores y problemas en abandonar al Estado como punto de referencia. Por lo pronto, es suficiente señalar que el intento de Waldmann de aproximarse a “un concepto difícil de formular” –la “guerra civil”– me parece fallido. Antes de aclarar, confunde. Cualquier intento de definir la “guerra civil” se diluye en ambigüedades.

Pero quien recientemente ha expandido más el concepto de “guerra civil” ha sido quizás el poeta y ensayista alemán Hans Magnus Enzensberger. La “guerra civil”, según Enzensberger, no es sólo “una costumbre antigua, sino la forma primaria de todo conflicto colectivo”³⁴. Hasta el día de hoy, observa, “no existe una teoría útil sobre la guerra civil”. Sus planteamientos no logran llenar tal vacío.

³² Peter Waldmann, “Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular”, en Peter Waldmann y Fernando Reinares, ed., *Sociedades en guerra civil: conflictos violentos en Europa y América Latina* (Barcelona, Buenos Aires y México, 1999), p. 27.

³³ Waldmann, “Guerra civil”, p. 35.

³⁴ Hans Magnus Enzensberger, *Civil War* (Londres, 1994), p. 11.

Enzensberger enumera algunas de las guerra civiles “clásicas”: la guerra de 30 años en Alemania; las guerras civiles en los Estados Unidos y en España; la guerra entre blancos y rojos en Rusia. Y contrasta las distintas características entre las guerras internacionales y las guerras civiles del pasado. El panorama actual sería sustancialmente diferente. Mientras que antes, según Enzensberger, las guerras civiles desembocaban en el surgimiento del imperio de la ley, “es dudoso que las guerras civiles de hoy tengan un resultado similar”. Las “guerras civiles” de hoy no tienen objetivo definido, ni plan, ni estrategia; todo es “saqueo, muerte, destrucción”³⁵. La novedad de las actuales guerras civiles estaría precisamente en que “ellas se libran sin reivindicaciones por ninguna de las partes, en que son guerras sobre absolutamente nada”³⁶. Estos conflictos no serían exclusivos del Tercer Mundo. “La verdad”, observa Enzensberger, “es que desde hace tiempo la guerra civil se trasladó a las metrópolis”. Según él, las guerras civiles –que él llama “guerras moleculares”–, viven también en el seno de las sociedades industrializadas; siempre comienzan en una minoría y, como los eventos en Los Ángeles lo mostrarían, “pueden escalar en cualquier momento a proporciones epidémicas”³⁷. En últimas, su concepto de “guerra civil” se confunde con las diversas formas de violencia y criminalidad del mundo contemporáneo³⁸. Otros análisis recientes sobre la violencia, como el de John Keane, siguen de cerca los planteamientos de Enzensberger³⁹.

³⁵ *Ídem*, p. 17.

³⁶ *Ídem*, p. 30.

³⁷ *Ídem*, pp. 19-20.

³⁸ Para una crítica del ensayo de Enzensberger (aunque desde una perspectiva distinta de la planteada en este ensayo), véase Beatrice Hanssen, “Violence and Interpretation: Enzensberger’s Civil Wars”, en *Critique of Violence. Between Poststructuralism and Critical Theory* (Londres y Nueva York, 2000), pp. 179-185.

³⁹ John Keane, *Reflections on Violence* (Londres, 1996).

En resumen, el concepto de “guerra civil” se ha movido entre dos polos: de un lado, en su expresión más simple, se le ha entendido en contraposición a una guerra entre Estados, como el conflicto de dos bandos en el seno de un mismo Estado; y del otro, se le tiende a identificar, sobre todo recientemente, con cualquier manifestación de conflicto violento. Han sido quizá los tratadistas de derecho internacional quienes más se han esforzado por darle mayores precisiones al concepto. En esta disciplina, la “guerra civil” alcanzó a definirse como aquel conflicto interno en el que los insurgentes adquirirían el *status* de beligerancia. Obsérvese, sin embargo, la paradoja: al adquirir el conflicto *status* de “guerra civil”, éste dejaba de ser “civil” para efectos de las leyes de la guerra, las que se aplicarían como si se tratase de una guerra entre naciones. Los recientes intentos de ampliar el concepto de “guerra civil” a casi todas las formas de conflictos tendrían el efecto similar de “internacionalizar” tales conflictos, en la medida en que suponen que los Estados han dejado de ser puntos de referencia.

En cualquier caso, estamos frente a un concepto que, por su extendida ambigüedad, contribuye muy poco al entendimiento de las características propias de los diversos conflictos internos que se viven hoy en distintas regiones del mundo. Como lo intentaré mostrar en las líneas que siguen, la creciente clasificación del conflicto interno colombiano como una “guerra civil” es así mismo equívoca, e impide apreciar con claridad la naturaleza misma del conflicto y, por lo tanto, podría entorpecer la búsqueda de soluciones.

¿“GUERRA CIVIL” EN COLOMBIA?

“América se embarcó en una política de exquisita locura: financiar a ambas partes de la guerra civil colombiana”, escribió Mark Danner en el *New York Review of Books*. Danner es apenas un comentarista más que acepta sin reparos el concepto de “guerra civil”. *The New York Times* nos habla de “la larga y asesina guerra civil en Colombia”. El influyente columnista George Will advierte a sus lectores en *The Washington Post* sobre los riesgos de la participación de los Estados Unidos en “la guerra civil colombiana”. Jorge Castañeda, prestigioso intelectual, hoy ministro de Relaciones Exteriores de México, también ha clasificado el conflicto colombiano como guerra civil en sus columnas de prensa. Hasta *The Economist*, casi siempre muy cauteloso en el reconocimiento de las complejidades colombianas, se ha referido a veces a la “guerra civil”⁴⁰.

⁴⁰ Mark Danner, “Clinton and Colombia. The Privilege of Folly”, *The New York Review of Books*, octubre 5, 2000; *The New York Times*, noviembre 6, 2000; George Will, “Colombia Illusions”, *The Washington Post*, septiembre 10, 2000; Jorge Castañeda, “La crisis colombiana”, *El Tiempo*, enero 7, 2000; y “Blood on the Border”, *The Economist*, septiembre 16, 2000. Referencias similares abundan. Véase también, por ejemplo, Carlos Ascasubi, “La masacre de Arboledas y la guerra civil colombiana”, *Venezuela Analítica* (www.analitica.com), agosto 9, 2000; y editorial del *Neue Zürcher Zeitung*, septiembre 7, 2000. En el prólogo a un trabajo publicado por el Banco Mundial, Andrés Solimano se refiere a la quinta década de “bitter civil war”, en Colombia; en C. Moser y C. McIlwaine, *Urban Perceptions of Violence and Exclusion in Colombia* (Washington, 2000), p. V. “It can no longer be denied that Colombia has descended into civil war”: Jenny Pearce en la contraportada del libro de Constanza Ardila Galvis, *The Heart of the War in Colombia* (Londres, 2000). Al lanzar su libro recientemente en Francia, la senadora Ingrid Betancourt habría destacado que “Colombia vive una espantosa guerra civil”, según el informe de *El Tiempo* (febrero 5, 2001). El candidato a la Presidencia Álvaro Uribe Vélez se refirió al proceso de paz como “un proceso... de mentiras en medio de una guerra civil creciente”, en *El Espectador*, febrero 20, 2001. El general (r) Álvaro Valencia Tovar también se ha referido

Tal categoría es con frecuencia utilizada en un sentido simple y general, aunque de por sí contiene implícitamente unos fuertes elementos descriptivos: la noción de una confrontación doméstica y fratricida entre bandos opuestos de una sociedad polarizada. Pero también con frecuencia las referencias a la guerra civil vienen acompañadas de otras calificaciones relacionadas. “Larga”, nos ha dicho *The New York Times*. En otras ocasiones se intentan mayores precisiones respecto de su duración: “36 años de guerra civil”, dice *The Sunday Telegraph*; 40 años, según *The Daily Telegraph*⁴¹. Los intentos de precisar suelen presentar un panorama más bien confuso con lo que la misma noción de “guerra civil” quedaría en entredicho. Según George Will, la “guerra civil” colombiana sería “un sancocho, cocinado por largo tiempo, de conflicto de clases, guerra ideológica y vendetas étnicas”⁴².

A ratos lo que está en discusión no es el que se trate o no de una guerra civil sino su duración. El periodista Tad Szulc ha criticado la ignorancia que refleja la prensa norteamericana sobre la historia de Colombia, porque “le dicen al lector que la guerra civil en ese país apenas tiene 40 años de vida”. Según Szulc –supuesto portador de sabiduría superior–, la colombiana sería “la guerra civil más larga y más brutal del hemisferio occidental, que se prolongó intermitentemente durante 160 años”⁴³. La Guerra de los Supremos habría sellado desde 1839 la suerte de los colombianos. Desde entonces “estas guerras nunca terminaron”. Szulc sólo ve una línea continua desde tales

a la “guerra civil”, caracterizada por la confrontación entre autodefensas y grupos guerrilleros; “Esta horrenda guerra civil”, *El Tiempo* (2001).

⁴¹ *The Sunday Telegraph*, septiembre 3, 2000; *The Daily Telegraph*, febrero 28, 2001.

⁴² Will, “Colombia illusions”.

⁴³ Tad Szulc, “Colombia: la nueva Vietnam”, *Clarín*, septiembre 7, 2000.

inicios que pasó por el “momento clave” de los “disturbios salvajes” en Bogotá, en 1948: “la guerra civil –la violencia– siguió después... y condujo a golpes militares, (y) al restablecimiento de una democracia formal”. Para Szulc, esta “democracia formal” no tiene gran significado: “hoy, lo que queda de democracia está hecho trizas”.

La noción de “guerra civil” ha tenido también acogida en círculos académicos. El concepto ha sido llevado a sus extremos por el historiador alemán Tomás Fischer, quien se ha referido a “la constante guerra civil en Colombia”. Según Fischer, el país habría vivido en guerra civil casi desde siempre, como “consecuencia del incompleto proceso de formación de la nación”⁴⁴. Fischer reconoce que muchos de los elementos del conflicto colombiano actual no corresponderían “con la idea que uno tiene de una guerra civil convencional”. Sin embargo, insiste en clasificarlo como una “guerra civil” determinada “a través de los numerosos y simultáneos conflictos armados” que sufren los colombianos. Éstos serían de tres tipos: unos sociopolíticos, “engendrados principalmente en el interior”; otros, con un “componente social darwinista”, entre “los marginados urbanos y los mestizos blancos de las clases altas”; y, finalmente, los protagonizados entre el crimen organizado con intereses comerciales y el Estado. Fischer acoge sin cuestionamientos ese lugar común según el cual sólo un 15% de la violencia colombiana tendría motivaciones políticas, mientras que el resto estaría más bien relacionado con una violencia generalizada. (Más adelante discuto la validez de estas cifras). La “guerra civil” colombiana se definiría así más que todo por los conflictos de origen social. Más aún, según Fischer, “el problema real de Colombia no son la guerrilla ni la

⁴⁴ Tomás Fischer, “La constante guerra civil en Colombia”, en Waldmann y Reinares, eds., *Sociedades en guerra civil*, p. 272.

mafia ni los paramilitares ni la delincuencia cotidiana, sino la estructura que los engendra”⁴⁵. En últimas, la constante “guerra civil” colombiana se explicaría por “el fallido proceso de creación de la nación”⁴⁶.

Otro ensayo reciente en el que se examina el concepto de “guerra civil” en su aplicación a la experiencia colombiana actual es el ya citado de William Ramírez Tobón, al comienzo de este trabajo. A diferencia de Fischer, sin embargo, Ramírez Tobón parecería apartarse de la noción de una guerra civil continua desde el siglo XIX y sugiere más bien que estamos frente a un fenómeno novedoso. ¿En qué se diferenciaría específicamente el actual conflicto de los conflictos pasados? Ramírez Tobón no ofrece al respecto una respuesta sistemática, pero describe los elementos que según él indicarían que el conflicto colombiano clasificaría hoy como una “guerra civil”. En primer lugar, se ha producido una ampliación del círculo de actores colectivos violentos, donde “el Estado no es ya el único punto de referencia”, haciéndole eco quizás a las ideas de Peter Waldmann. Adicionalmente, la población civil se ha vuelto “rehén de las violentas lógicas de adscripción partidaria de organizaciones armadas”. Otro “rasgo propio” de la “guerra civil” colombiana sería el “equilibrio de fuerzas... ya que ninguno de los bandos domina ni puede dominar inequívocamente”. Según

⁴⁵ *Ídem*, p. 273.

⁴⁶ *Ídem*, p. 260. La explicación de la violencia por la supuesta inexistencia o debilidad de una “nación” en Colombia parecería estar extendida, a pesar de la pobre evidencia empírica que la sustenta y de la falta de estudios modernos sobre la nacionalidad o el nacionalismo en Colombia. En un artículo reciente, por ejemplo, se afirma en su primer párrafo, en tono abiertamente especulativo, que “Colombia no es ni una nación ni un Estado sino una montonera que, cuando avanza, deja muertos”; Víctor de Currea-Lugo, “Un intento por explicar la violencia en Colombia: ¿Y si no somos nación?”, *América Latina Hoy* (revista de la Universidad de Salamanca, España), diciembre de 1999, p. 17.

Ramírez Tobón, “la guerra es ‘civil’ no porque la gran mayoría de la población se alindere según identificaciones con los antagonistas, sino porque los ciudadanos son insumos forzosos para la sostenibilidad de la lucha en aspectos cada vez más amplios de lo económico, lo social y lo político”. En suma, la guerra es “civil porque termina por comprometer la materialidad misma de la nación: geografía, individuos, bienes tangibles e intangibles...”⁴⁷.

Hasta aquí, pues, he presentado un breve sumario de varias interpretaciones del conflicto colombiano que, desde la prensa y la academia, parecerían identificarse con las categóricas palabras de Pierre Gilhodes: “el conflicto colombiano, a pesar de las opiniones contrarias, lo califico como “guerra civil”⁴⁸. ¿Se ajusta la naturaleza del conflicto colombiano a este concepto en sus diversas acepciones?

Desde una perspectiva general, puede sí aceptarse que el conflicto es “civil”, en la medida en que no se trata de una guerra internacional –entre diferentes Estados–, sino de una guerra doméstica o intestina. Algunos argumentarán que el conflicto se ha “internacionalizado”. La ayuda norteamericana a las Fuerzas Armadas, estipulada en el Plan Colombia; la expansión de las confrontaciones en las fronteras vecinas, como Venezuela y Ecuador; y los mismos componentes transnacionales del tráfico de drogas ilícitas se darían tal vez como ejemplos en los intentos de caracterizar la guerra como “internacional”. Tal caracterización, sin embargo, sería inadecuada. Las ayudas militares entre Estados no convierten necesariamente cualquier conflicto en internacional. Las “guerras civiles” pueden tener efectos externos; pero éstos tampoco las convierten por definición en guerras entre Estados.

⁴⁷ Ramírez Tobón, “Violencia, guerra civil, contrato social”, pp. 46-54.

⁴⁸ “Que no termine hipotecada la paz”, entrevista con Pierre Gilhodes, en *El Espectador*, marzo 11, 2001.

Similarmente, la presencia de elementos transnacionales en el crimen organizado no puede conceptualmente confundirse con una guerra internacional.

Bajo la distinción clásica “guerra civil” e “internacional”, en su uso común y general, no debería entonces haber problemas en aceptar la clasificación del conflicto, en sus fundamentos, como “civil”: éste se origina y desarrolla primordialmente dentro de las fronteras del Estado colombiano; sus protagonistas son nacionales de un mismo Estado. Sin embargo, más allá de esta caracterización general –“guerra civil” en el sentido de ser interna, en el seno de un Estado nacional–, tal conceptualización es equívoca, inadecuada, y sirve muy poco para un entendimiento más preciso de la naturaleza del conflicto en Colombia. Un breve examen a la tipología básica de guerras civiles ofrecida por Richard Falk puede ser ilustrativa.

Cuatro de las cinco formas de guerras civiles descritas por Falk pueden ser descartadas sin mayores esfuerzos al intentar aplicarlas a la experiencia colombiana. Ésta no es una “guerra de secesión”. Los grupos armados que luchan contra el Estado colombiano no tienen como objetivo formar un Estado independiente en un territorio fragmentado de la actual geografía del país. Como lo subrayó Hernando Gómez Buendía, “no existe ningún documento o declaración de las FARC o del ELN donde se hable de partir el territorio”⁴⁹. Por si hubiere dudas, en la “Agenda común”, acordada por el Gobierno y las FARC, se estipuló expresamente que en la búsqueda de la solución política al conflicto se conservaría la “unidad nacional”⁵⁰. Tampoco estaríamos frente a una “guerra de autonomía” en la que, según Falk, “un Gobierno A es el agente del gobierno ex-

⁴⁹ Hernando Gómez Buendía, *El lío de Colombia* (Bogotá, 2000), p. 103.

⁵⁰ Presidencia de la República de Colombia, *Hechos de Paz* (Bogotá, 1999), V-VI, p. 545.

tranjero C (localizado en el Estado W) y está en lucha con el Contragobierno B por el control del Estado X.”⁵¹. Ésta sería la clásica confrontación anticolonial, donde se estaría luchando por el principio de autodeterminación nacional, como lo habría sido la guerra de Argelia. Mucho menos podría clasificarse el conflicto colombiano como “guerra de reunión”, aquella en que “un Gobierno A en un Estado X busca ganar control sobre los negocios del Estado Y con el fin [de] que X y Y formen un solo Estado”⁵². Finalmente, la experiencia colombiana tampoco podría clasificarse como una “guerra de hegemonía”, en la que el “Gobierno A del Estado X impone a la fuerza su voluntad sobre el Gobierno B en el Estado Y a través de su apoyo u oposición a una élite dependiente en Y” –los conflictos tal vez típicos de la Guerra Fría.

Faltaría por examinar la primera de las cinco variedades identificadas por Falk: la “guerra civil estándar”, aquella en que el “Gobierno A se enfrenta al Contragobierno B en su lucha por ganar el control del Estado X”. Mientras que las anteriores parecen estar definidas por sus intenciones y motivos (secesión, autodeterminación, reunión), o por un nivel particular de interferencia de terceros Estados (hegemonía), o por sus efectos en la eventual formación de nuevos Estados, la “guerra civil estándar” de Falk estaría confinada dentro de las fronteras de un mismo Estado, tanto en su desarrollo como en su impacto sobre el territorio del Estado. Hasta cierto punto, por ser la noción más básica de la “guerra civil”, se acercaría más a la concepción clásica del derecho internacional. Es también, como ya se sugirió, la más ambigua.

Tradicionalmente, el derecho internacional creyó poder solucionar las dificultades de tal concepción, distin-

⁵¹ Falk, *op. cit.*

⁵² *Ídem.*

guiendo los niveles de intensidad del conflicto: rebelión, insurgencia y beligerancia –sólo en este último estaríamos hablando propiamente de “guerra civil”–. De cualquier manera, ya hemos visto cómo esta disciplina abandonó el concepto en su propósito de encontrar vías más expeditas para aplicar las leyes de la guerra en los conflictos internos, dadas las enormes dificultades para establecer cuándo las confrontaciones domésticas de un Estado adquirirían las dimensiones de una “guerra civil”. Pero incluso si no se acepta el anacronismo de la categoría, existen muy buenas razones para argumentar que el conflicto colombiano tampoco se podría clasificar bajo el *status* de beligerancia⁵³.

Si bien la noción de “guerra civil” no es hoy en sentido estricto un concepto del derecho internacional, podrían retenerse algunos elementos que sirvieron tradicionalmente para intentar definirla en dicha disciplina. Sobresalen allí la seria división en el seno de una comunidad, la existencia de autoridades contrapuestas alrededor de tal división, y la intensidad del conflicto armado. El ejemplo “clásico” es el de la guerra civil de los Estados Unidos –por lo demás uno de los pocos conflictos donde se ha conferido explícitamente el reconocimiento de beligerancia⁵⁴–. Otro caso que se acercaría al modelo clásico sería el de la guerra civil española⁵⁵.

⁵³ El tema ha dado lugar a una recurrente controversia en Colombia. Véase el documento del gobierno “Sobre la beligerancia”, en *Hechos de Paz*, V-VI, pp. 333-337. Véanse también, por ejemplo: Alfonso López Michelsen, “La guerra y la paz”, *El Heraldo*, octubre 15, 2000; Daniel García-Peña, “El canje: ¿Lío u oportunidad?”, *UN Periódico, El Espectador*, noviembre 19, 2000; Antonio Caballero, “Los filólogos”, *Semana*, noviembre 12, 1999; Rafael Nieto Loaiza, “Pasiones y contradicciones de Caballero”, *El Tiempo*, noviembre 7, 1999; y Ernesto Borda Medina, “Precisiones al ex presidente López”, *El Tiempo*, marzo 3, 2000.

⁵⁴ Wright, “The American Civil War”.

⁵⁵ La guerra civil española motivó un interés entre los tratadistas en el tema de la beligerancia. Véase, por ejemplo, “Recognition of Belligerency and Grant

Sobre la base de estas experiencias, sociólogos como Fernando Uricoechea caracterizan las guerras civiles “por la división masiva y colectiva de toda una nación en dos bandos que abrigan dos concepciones contrastantes de lo que es deseable considerar como modelo de sociedad”. Tal división motivaría, a su turno, una movilización armada masiva de los respectivos bandos. Como bien lo señala Uricoechea, “ése no es... el caso colombiano”. Antes de hablar de fragmentación de la comunidad en bandos contrarios, sería más apropiado referirse, según Uricoechea, a una nación “asediada por aparatos armados que la inmensa mayoría rechaza”⁵⁶. De manera similar, Eduardo Pizarro Leongómez y Hernando Gómez Buendía contrastan el caso colombiano con otras experiencias recientes donde sí podría hablarse de “guerra civil”: en El Salvador, Ruanda o la antigua Yugoslavia⁵⁷. El lenguaje coloquial habla de la polarización del país. Pero sus manifestaciones públicas –a través del voto, las marchas contra los violentos, los escritos en prensa, las comunicaciones de académicos e intelectuales, o las posiciones adoptadas por amplios sectores de la dirigencia política y empresarial– demuestran más bien una sociedad predominantemente opuesta al recurso de la violencia; más aún una ciudadanía que en su inmensa mayoría no se identifica ni

of Belligerent Rights”; y Ann van Wyen y A. J. Thomas Jr., “International Legal Aspects of the Civil War in Spain, 1936-39”, en Falk, ed., *The International Law of Civil War*.

⁵⁶ Uricoechea, “¿Cuál guerra civil?”.

⁵⁷ Véanse las declaraciones de Pizarro, en Solarte, *No ha pasado nada*, p. 257 y en la entrevista que le hiciera la *Newsletter* del Kellogg Institute, Universidad de Nôtre Dame, p. 9. “Ni la guerrilla ni los paramilitares”, ha señalado Pizarro, “representan algún conglomerado social de significación”, aunque reconoce que “uno y otro movimiento tienen, sin duda, bases sociales de apoyo aquí y allá”. Pizarro, “¿Representación ficticia?”, *El Espectador*, agosto 26, 2000.

confía en ninguna de las organizaciones armadas ilegales que propician el conflicto⁵⁸.

Más equívoca y falsa aún sería entonces la noción de “guerra civil intermitente” o “constante” desde la independencia, como lo han sugerido el periodista Tad Szulc y el historiador Tomás Fischer, respectivamente⁵⁹. Es cierto que Colombia sufrió varias “guerras civiles” de significado nacional durante el siglo XIX, y un período de graves conflictos internos que se conocen como la Violencia a mediados del siglo XX, antes del espiral de violencia que volvió a afectar seriamente al país desde comienzos de la década de 1980. No se pueden establecer, sin embargo, líneas nítidas de continuidad entre los diversos períodos de conflicto en esos casi dos siglos de existencia republicana. Las “guerras civiles” del siglo XIX

⁵⁸ Las Fuerzas Armadas del Estado colombiano, en contraste, parecen mantener altos grados de confianza en la ciudadanía. Así lo sugieren las encuestas del Centro Nacional de Consultoría. Véase Carlos Lemoine, *Colombianos del milenio* (Bogotá, 1999), p. 31. Esta confianza pública se mantiene. Según la encuesta Gallup de julio, 2001, las Fuerzas Militares fueron la institución con mayor opinión favorable entre los colombianos (69%), seguidas de cerca por la Iglesia y la Policía. Los grupos armados ilegales se encontraban en el nivel más bajo de favorabilidad: autodefensas (8%), las FARC (2%) y el ELN (1%). Véase *Cambio*, agosto 22, 2001.

⁵⁹ Aunque algunos autores no utilizan la expresión “guerra civil”, con frecuencia se hace alusión a “las continuas rachas de violencia desde su temprana consolidación nacional en los 1820”; véase, por ejemplo, Todd Eisenstadt y Daniel García, “Colombia: Negotiations in a Shifting Pattern of Insurgency”, en William Zartman, ed., *Elusive Peace. Negotiating and End to Civil Wars* (Washington, 1995), p. 265. Uno de los ensayos quizá más influyentes en este tipo de interpretación es el texto de Gonzalo Sánchez, *Guerra y política en la sociedad colombiana* (Bogotá, 1991). Más recientemente, Sanchez cita a Roy Licklider para sugerir que “En Colombia... la estabilidad es una ‘guerra civil suspendida’”; en Sánchez, “Colombia: violencias sin futuro”, *Foro Internacional*, México, XXXVIII: 1, enero-marzo, 1998, p. 42. Aunque según Sánchez, Colombia ha sido “un país de guerra endémica”, sin embargo, ha reconocido la necesidad de distinguir conceptualmente los distintos períodos: “...el problema fundamental que se nos plantea es entonces el de la definición de la naturaleza y las variaciones históricas de estas guerras”. Véase su introducción a Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, eds., *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (Bogotá, 1988), p. 11.

obedecieron a muy diversos motivos (la escasa literatura sobre las mismas no permitiría además tener mayores precisiones sobre su naturaleza)⁶⁰. Entre guerra y guerra hubo casi siempre períodos de relativa tranquilidad. Entre el último conflicto decimonónico –la Guerra de los Mil Días (1899-1902)– y la Violencia (1946-66) transcurrieron además unas cuatro largas décadas de paz, de enorme significado –un período tal vez no suficientemente valorado para la cultura política nacional⁶¹.

Tampoco es cierto que entre el fin de la llamada Violencia clásica (mediados de la década de 1960) y la ola de violencia más reciente pueda trazarse otra clara línea continua, como si se tratase del mismo conflicto, tanto en sus orígenes como en su desarrollo. Daniel Pécaut ha venido insistiendo precisamente en la necesidad de apreciar las

⁶⁰ Sobre las diferencias entre las guerras civiles del siglo XIX y la violencia de mediados del siglo XX, véase Malcolm Deas, “Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia”, en Sánchez y Peñaranda, eds., *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Véase también Deas, *Intercambios violentos* (Bogotá, 1999). Existe un creciente interés historiográfico por las guerras civiles del siglo XIX. Para ejemplos de publicaciones recientes: Museo Nacional, ed., *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (Bogotá, 1998) y Gonzalo Sánchez y Miguel Aguilera, eds., *Memoria de un país en guerra. Los mil días, 1899-1902* (Bogotá, 2001). En general, la historiografía moderna no se había ocupado mucho, hasta hace poco, en estudiar las guerras civiles del siglo pasado en Latinoamérica. Véase mi ensayo: “Las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica”, en Sánchez y Aguilera, eds., *Memoria de un país en guerra*; y Rebecca Earle, ed., *Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century* (Londres, 2000).

⁶¹ Con ello no quiero negar que hubiesen existido incidentes significativos de violencia durante dichos años. La transición del régimen conservador hacia la república liberal fue particularmente conflictivo. Véase, en este sentido, el trabajo de Javier Guerrero, *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia* (Bogotá, 1991). No obstante, las cifras disponibles sugieren unas tasas de homicidio relativamente bajas en las primeras décadas del siglo pasado, que se acentúa en forma extrema a partir de 1948. Véanse los trabajos de Fernando Gaitán, en Malcolm Deas y Fernando Gaitán, *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia* (Bogotá, 1995), pp. 206-213; y Armando Montenegro y Carlos Esteban Posada, *La violencia en Colombia* (Bogotá, 2001), pp. 22-23.

significativas diferencias entre la violencia de hoy y la del pasado. Según Pécaut, los elementos violentos que acarrió la narcoeconomía son centrales a cualquier intento de entender el conflicto colombiano. El terrorismo propiciado por los carteles de la droga en la década de 1980 no tenía precedentes en la historia del país: “Por primera vez un protagonista de la violencia pretende desestabilizar al Estado”⁶². El narcotráfico “significó una transformación salvaje de la sociedad”⁶³. La narcoeconomía ha sido el factor que posiblemente ha influido más en la transformación del conflicto armado⁶⁴. Éste no se puede desvincular “de los inmensos recursos financieros que manejan los sectores ilegales, y de la combinación de cooperación y de enfrentamiento entre estos actores ilegales”⁶⁵.

Por éstas y otras razones, Pécaut concluye que “nada entonces más lejano de este enfrentamiento armado, que de la anterior violencia”⁶⁶. Pécaut ha sido también insistente en la necesidad de no confundir el conflicto con una

⁶² Daniel Pécaut, “From the Banality of Violence to Real Terror”, en Kees Koonings y Dirk Kruijt, eds., *Societies of Fear. The Legacy of Civil War, Violence and Terror in Latin America* (Londres y Nueva York, 1999), p. 153. Véase también Pécaut, *Guerra contra la sociedad*, p. 206.

⁶³ Pécaut, “Hilos de la madeja”, *Lecturas Dominicales. El Tiempo*, julio 2, 2000.

⁶⁴ De acuerdo con Montenegro y Posada, “lo que distingue, lo que caracteriza los últimos veinte años de la vida de Colombia, frente a los otros países y frente a nuestra propia historia, es el abrumador impacto del narcotráfico, una de cuyas secuelas más graves ha sido la enorme violencia que hoy padecemos”; *La violencia en Colombia*, p. 44. Véase también Fabio Sánchez Torres y Jairo Núñez Méndez, “Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia” (Bogotá: mimeo, 2000).

⁶⁵ Pécaut, “Hilos de la madeja”. Según Camilo Echandía, aproximadamente el 42% de los recursos financieros de la guerrilla proviene de los cultivos ilícitos. Hay otros estimativos, mayores o menores; de cualquier forma, ésa parece ser una fuente sustancial de ingresos. Véase Echandía, “Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia”, en Malcolm Deas y María Victoria Llorente, eds., *Reconocer la guerra para construir la paz* (Bogotá, 1999), p. 135.

⁶⁶ Pécaut, *idem*.

“guerra civil”, mucho menos entonces con una “guerra civil que dura más de 35 años” –lo que “constituye una manera de dar consistencia al relato legendario y retrospectivo que las guerrillas pretenden imponer”⁶⁷. Pécaut sugiere prestar más atención a las discontinuidades que a las continuidades: la situación de los años 80 y aún la de comienzos de los 90 eran, en su opinión, cualitativamente diferentes de la de los últimos años. La dimensión de los problemas se ha agravado y hay, según él, algunos componentes que estarían conduciendo al país hacia una “guerra civil”. Sin embargo, Pécaut identifica varios rasgos que distinguen el conflicto colombiano tanto de las guerras civiles clásicas –tal vez únicas–, como de “muchas otras guerras civiles de la actualidad”: la prevalencia, en medio de los más serios problemas, del Estado de Derecho; los esfuerzos de modernización institucional; los “elementos de una cultura democrática”; y, de manera determinante, “la actitud de la población frente a los actores armados y la de los actores armados frente a la población”⁶⁸.

⁶⁷ Pécaut, *Guerra contra la sociedad*, p. 12.

⁶⁸ Pécaut, *ídem*, pp. 9-19.

¿VIOLENCIA GENERALIZADA?

Si no es una “guerra civil”, ¿cómo describir entonces el conflicto colombiano? Muchas de las respuestas alternativas a la noción de “guerra civil” tampoco ayudan a hacer mayor claridad sobre la naturaleza de la confrontación. “Más que una guerra civil generalizada”, ha observado Eduardo Pizarro Leongómez, “lo que existe es una completa y desgarradora geografía de la violencia”⁶⁹. Ésta es una de las descripciones más frecuentes del problema colombiano: bajo esta interpretación, el país estaría sufriendo ante todo las consecuencias de altísimos niveles de violencia “común” que tendrían quizá poca relación con el conflicto armado con los grupos guerrilleros. Recuérdese que esta forma de violencia general es la que recibe el nombre de “guerra civil” por el poeta alemán Enzensberger. Es lo que se popularizó como la “multiplicidad de formas de violencia”, con la publicación del diagnóstico pionero de la Comisión de Estudios sobre la Violencia en 1987. Desde entonces ésta ha sido también la línea dominante en amplios círculos del Estado colombiano.

Bajo la actual administración del presidente Andrés Pastrana, el discurso oficial ha tendido en su conjunto a describir el problema colombiano en los anteriores términos, aunque no ha sido a ratos consistente. En varias ocasiones la retórica del gobierno ha reconocido que el país está en “guerra”. ¿Qué tipo de guerra? La respuesta gubernamental varía. En la introducción a uno de los volúmenes sobre el proceso de paz, el entonces Alto Comisionado del gobierno se refirió a las “cinco décadas de guerra civil”⁷⁰.

⁶⁹ En Solarte, *No ha pasado nada*, p. 256.

⁷⁰ *Hechos de Paz*, V-VI, p. 17.

Esta referencia parecería, no obstante, excepcional. En otra ocasión, el 22 de octubre de 1998, el presidente Pastrana expresó que el país padecía “dos guerras nítidamente diferenciables: la guerra del narcotráfico contra el país y contra el mundo, y la confrontación de la guerrilla contra un modelo económico, social y político que considera injusto, corrupto y auspiciador de privilegios”⁷¹. Y en respuesta a quienes calificaron el conflicto como una “guerra civil”, el presidente Pastrana expresó que en el país no había una guerra civil sino una “guerra contra los civiles”.

Con todo, la expresión “guerra” no es muy común en el discurso del gobierno. Quizá las más utilizadas, a tono con el derecho internacional, son “conflicto interno” o “conflicto armado”. El gobierno reconoció explícitamente, por medio de una resolución oficial, tanto el “carácter político” de uno de los grupos insurgentes como la existencia misma del “conflicto armado”⁷². Al expresar los propósitos de la política de paz, el lenguaje gubernamental plantea, sin embargo, la ambición de combatir un conflicto más amplio. El Presidente y sus representantes han insistido en que las negociaciones con la insurgencia no se limitan “a buscar el fin de la confrontación armada”, sino a transformar las estructuras que supuestamente imposibilitan la convivencia pacífica de los ciudadanos. Implícita y explícitamente se sugiere en la retórica oficial la existencia de una cultura de la violencia compartida por toda la nación; de allí que la propuesta última del proceso de paz sea también la de un “proyecto pedagógico para entronizar entre nosotros la cultura de la paz”.

⁷¹ “El plan Colombia: una gran alianza con el mundo...”, Bogotá, 22 de octubre de 1998, en *Hechos de Paz*, V-VI, p. 76. La idea de una guerra de dos frentes o dos tipos de conflictos se encuentra también en Rafael Pardo, “Colombia’s Two Front War”, *Foreign Affairs*, julio-agosto, 2000, pp. 65 y ss.

⁷² “Resolución número 85 del 14 de octubre de 1998”, en *Hechos de Paz*, V-VI, pp. 313-4.

Sería necesario advertir que el discurso oficial contiene diversos matices y, en cualquier caso, debe interpretarse en el contexto de un proceso de negociaciones en el que los representantes del Estado se ven obligados, por la misma dinámica del proceso, a hacer concesiones en la retórica⁷³. Es posible, sin embargo, que el gobierno simplemente le esté haciendo eco al diagnóstico quizá más difundido del problema colombiano: el de estar sufriendo una situación de violencia generalizada.

Esta visión del problema colombiano se ha interiorizado profundamente en un lenguaje dominante que no distingue entre víctimas y victimarios. El uso del “nosotros” para hacer referencia a los criminales pasa con frecuencia inadvertido. Como cuando el premio Nobel Gabriel García Márquez, al proponerle al entonces candidato Andrés Pastrana una “educación para la paz”, se refirió a “los escombros de un país enardecido donde *nos levantamos para seguir matándonos los unos a los otros*”⁷⁴. (El subrayado es mío). Este lenguaje, que criminaliza en últimas a la nación, es compartido por altos representantes del Estado, líderes políticos de todos los colores, autoridades eclesiásticas, dirigentes gremiales, intelectuales, académicos y periodistas –lo que Myriam Jimeno Santoyo ha llamado el “discurso erudito”, con el que “se imputa los actos de violencia a un rasgo de la identidad nacional”⁷⁵.

⁷³ Sobre este punto, véase el ensayo de Malcolm Deas, “La paz: entre los principios y la práctica”, en Francisco Leal Buitrago, ed., *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz* (Bogotá, 1999).

⁷⁴ *El Espectador*, mayo 19, 1998.

⁷⁵ Véase, por ejemplo, la cita del presidente Ernesto Samper en su discurso de posesión, al describir el sueño que le proponía a los colombianos: “se trata, como lo señala García Márquez, de superar esa paradoja de ‘tener un amor casi irracional por la vida mientras *nos matamos unos a otros* por las ansias de vivir” (el subrayado es mío), “Discurso de posesión del presidente Ernesto Samper Pizano”, *El tiempo de la gente* (Bogotá, 1994). Véase mi breve ensayo “¿Nos matamos los unos a los otros?”, www.ideaspaz.org. Véase también

El diagnóstico de la violencia generalizada encontró respaldo estadístico en unas cifras que hicieron carrera y que hoy se repiten sin mayores cuestionamientos. En 1987, el informe de la Comisión de Estudios sobre la Violencia sugirió que el conflicto armado sólo era responsable de un bajo porcentaje de los homicidios en el país. “Mucho más que los del monte” –se dijo allí, en una frase que se popularizaría–, “las violencias que nos están matando son las de la calle”⁷⁶. Años más tarde, bajo la administración Gaviria en 1993, la idea se repetía en un documento de la Presidencia de la República: “la mayoría de los homicidios (cerca del 80%) hacen parte de una violencia cotidiana entre ciudadanos, no directamente relacionada con organizaciones criminales”⁷⁷. Más recientemente, Eduardo Pizarro Leongómez también ha insistido en el diagnóstico: “la violencia política produce entre el 10% y el 15% de los homicidios... El otro 80% o 90% ... es producido por otra multiplicidad de formas de violencia”⁷⁸. Estas cifras se han popularizado en otros círculos, políticos y empresariales. Según Nicanor Restrepo, “los asesinatos y homicidios en Colombia, provenientes directamente del conflicto insurgente, se estiman en sólo el 13% del total”⁷⁹. Fabio Valencia Cossio también se ha acogido a este diagnóstico: mientras según él la subversión “produce entre el 15 y el 20 por ciento de la violencia del país”, el resto “deriva de problemas estructurales: el narcotráfico, la desigualdad social, la acumulación de

Myriam Jimeno Santoyo, “Identidad y experiencias cotidianas de violencia”, en Museo Nacional, ed., *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (Bogotá, 1998), p. 249.

⁷⁶ Citado en Mauricio Rubio, *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia* (Bogotá, 1999), p. 76.

⁷⁷ Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Defensa y la Seguridad Nacional, *Seguridad para la gente* (Bogotá, octubre de 1993), p. 15.

⁷⁸ En Solarte, *No ha pasado nada*, p. 256.

⁷⁹ Nicanor Restrepo, *Derecho a la esperanza* (Bogotá, 1999), p. 17.

riqueza, la delincuencia común, la falta de oportunidades”⁸⁰.

Todas las citas anteriores son deliberadamente repetitivas con el fin de subrayar el punto: en amplios sectores de la opinión pública nacional se ha aceptado que el problema colombiano se origina mayoritariamente en un comportamiento de violencia ciudadana generalizada, ajeno al conflicto armado, una idea que, no debe extrañar, la repiten los medios de información extranjeros⁸¹.

Tal diagnóstico ha sido seriamente cuestionado en recientes investigaciones, en particular, por Mauricio Rubio. Según Rubio, la interpretación dominante ha subvalorado la responsabilidad de las organizaciones armadas ilegales en las altas tasas de homicidio del país, al tiempo de haberle cargado casi toda la culpa del problema a “los conflictos cotidianos entre los colombianos”. Rubio subraya, ante todo, la debilidad de la evidencia empírica de quienes insisten en afirmar en forma tan “categórica” que sólo un 10-15% de los homicidios del país tendría origen, o sería un producto directo del conflicto armado. En efecto, dadas las altas tasas de impunidad y el desconocimiento general que se tiene de la identidad de los homicidas, ¿cómo precisar el número de muertes resultantes de la subversión?⁸² Más aún, como también lo reconocen otros numerosos investigadores, ¿cómo distinguir hoy la

⁸⁰ “La conversación”, en *La Revista, El Espectador*, enero de 2001. La confrontación armada “es responsable solamente del 12 por ciento” de los muertos en Colombia, ha expresado similarmente Augusto Ramírez Ocampo; véase su “Propuesta de una solución política al conflicto armado en Colombia”, en Germán Manga, ed., *Inseguridad e impunidad en Colombia* (Bogotá, 1997), p. 102.

⁸¹ Véase, por ejemplo, “Plenty of Law, Precious Little Order in Colombia”, *The Guardian*, febrero 23, 1996. Este diario cita como fuente a la Comisión Andina de Juristas para decir que el 14 por ciento de los homicidios son “políticos”.

⁸² Rubio, *Crimen e impunidad*, pp. 71 y ss.

violencia política de otras formas de violencia? En palabras de Daniel Pécaut: “las guerrillas son actores políticos, pero... ¿qué tan políticos son cuando practican el boleteo y los secuestros masivos, e incluso utilizan los servicios del crimen organizado y de sicarios para alcanzar sus metas?” (T.E.)⁸³.

La información disponible sobre la geografía de la violencia permitiría establecer relaciones entre la presencia de grupos armados ilegales y las tasas de homicidio. La asociación, como Rubio lo advierte, no es fácil de establecer. Pero sí parece claro que la presencia de organizaciones armadas ilegales tendrían por lo menos dos consecuencias: afectarían el desempeño de la justicia ordinaria y propagarían tecnologías criminales⁸⁴. Otras evidencias

⁸³ Pécaut, “From the Banality of Violence to Real Terror”, pp. 142-43. El fenómeno de la falta de una clara frontera entre delito político y delito común se identifica entre algunos autores como la “degradación” del conflicto. De acuerdo con Gonzalo Sánchez, “De una violencia política con horizontes ético normativos definidos y con criterios de acción regulados o autorregulados, se ha venido pasando a una indiferenciación de fronteras con la criminalidad común organizada y en alianzas operativas o tácticas con el narcotráfico”, en “Colombia: violencias sin futuro”, p. 46. Según Alfredo Rangel, a pesar de su “involucramiento en actividades delincuenciales y la pérdida absoluta de barreras éticas en su comportamiento criminal, la guerrilla en Colombia sigue siendo altamente ideologizada”; Rangel, *Colombia: guerra en el fin de siglo* (Bogotá, 1998), p. 152. (T.E.: Traducción del Editor).

⁸⁴ Pécaut también acepta esta línea de argumentación: “Statistical evidence tends to suggest that there might be a correlation between the existence of ‘organized’ violent groups, including the guerrillas, and the increased in ‘unorganized’ violence”, *op. cit.*, p. 143. Según Alejandro Gaviria, “press reports and testimonies showing the prominent role of narco-traffickers and guerrilla groups in the diffusion of criminal knowledge and the transfer of criminal techniques abound”, véase su ensayo, “Increasing Returns and the Evolution of Violent Crime: The Case of Colombia” (fotocopia, s.f., ¿1999?). Una investigación dirigida por Jesús Antonio Bejarano concluyó que “existe una correspondencia muy significativa entre los altos niveles de violencia e inseguridad y la presencia de organizaciones armadas ilegales”, Bejarano y otros, *Colombia: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales* (Bogotá, 1997), p. 252. Agradezco la comunicación de Camilo Echandía, coautor de este trabajo.

le permiten a Rubio sugerir que el grueso de la violencia colombiana no es fruto de la tal supuesta intolerancia ciudadana. Sus conclusiones son cautelosas pero modifican de manera sustancial el arraigado estereotipo: “unos pocos, muy pocos criminales y agentes violentos con gran poder, ante los cuales el ciudadano común se siente amenazado, inerme y desprotegido”⁸⁵, serían los responsables de un alto porcentaje de los homicidios en Colombia.

Rubio señala la aparente “gran inconsistencia” del diagnóstico oficial: “si, como se ha venido afirmando por tantos años, el grueso de los muertos en el país poco tiene que ver con el conflicto, las prioridades y los esfuerzos en materia de paz deberían estar orientados hacia otros frentes”. Sin embargo, el discurso de la “paz integral”, hoy dominante, y sobre el que se han fundamentado los diálogos con la guerrilla, no es inconsistente con dicho diagnóstico. La paz que se está negociando –la “paz de verdad”, como se le ha llamado– se confunde con la solución de los problemas estructurales que estarían supuestamente motivando esa “violencia generalizada”. “La solución del conflicto armado”, ha observado monseñor Alberto Giraldo, “no es ya el camino de paz para Colombia. Si nosotros pensamos en nuestra cultura de violencia y de muerte... el trabajo no sería solamente un diálogo, sino toda una educación para la paz”⁸⁶. Con mucha frecuencia, el discurso oficial sugiere que los esfuerzos de paz estarían dirigidos a solucionar, en últimas, un problema de “violencia generalizada” entre los colombianos.

⁸⁵ Rubio, *Crimen e impunidad*, pp. 156-57. “...Los que matan y secuestran son sólo unos pocos...”, concluyen, de manera similar, Montenegro y Posada en su trabajo *La violencia en Colombia*, p. 47. Ver *idem*, pp. viii y 27.

⁸⁶ En “Conferencia sobre la paz”, Bogotá, diciembre 2, 1999, *Revista Cafetera de Colombia*, N. 210 (noviembre-diciembre de 1998), p. 20.

GUERRA CONTRA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

El masivo rechazo a la “guerra” entre quienes además la sufren como víctimas ha motivado el que algunos autores como Hernando Gómez Buendía expresen que “en Colombia no hay ‘guerra civil’. Lo que hay es una guerra contra los civiles”. “Guerra contra la sociedad”, la ha llamado Daniel Pécaut. Tal descripción, como se ha visto, tuvo eco en el lenguaje gubernamental. También ha tenido acogida en medios internacionales⁸⁷. Esta descripción –sin lugar a dudas válida en tanto que los grupos armados ilegales han convertido crecientemente a la población civil en el objetivo de sus ataques– sería, no obstante, incompleta.

“En Colombia”, expresó el delegado de las Naciones Unidas, “es la población civil la que pone los muertos”⁸⁸. Pero con mucha frecuencia los ataques de la guerrilla van dirigidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas y otros representantes del Estado. Similarmente, en los picos de la “guerra” contra los carteles de la droga, los blancos preferidos de la mafia narcotraficante fueron agentes de policía y del Estado – jueces, magistrados, y dirigentes políticos⁸⁹.

⁸⁷ Hernando Gómez Buendía, “¿Desmembración territorial o guerra civil?”, *Diners*, mayo de 1999, reproducido en Gómez Buendía, *El lío de Colombia*, p. 104. El intelectual español Fernando Savater hizo eco a la descripción de Gómez Buendía en su artículo “Colombia agónica”, *El Tiempo*, diciembre 12, 1999. Véase también Pécaut, *Guerra contra la sociedad*.

⁸⁸ *El Espectador*, enero 19, 2000.

⁸⁹ Véase, por ejemplo, el ensayo de Jorge O. Melo y Jaime Bermúdez, “La lucha contra el narcotráfico: éxitos y limitaciones”, en Malcolm Deas y Carlos Ossa, eds., *El gobierno Barco, 1986-1990* (Bogotá, 1994), pp. 99-125. En sus memorias, en el capítulo “Narcoterrorismo en auge” el ex ministro de Defensa Rafael Pardo anota que en los cuatro años anteriores a 1989 cerca de 200 funcionarios judiciales habían sido asesinados; véase Pardo, *De primera mano. Colombia 1986-1994: entre conflictos y esperanzas* (Bogotá, 1996), p. 173.

Una narración del conflicto que lo describiera exclusivamente como una “guerra contra los civiles” estaría ignorando, ante todo, un elemento central que lo define: la confrontación entre grupos armados ilegales y el Estado. Así lo definen los mismos guerrilleros, aunque con frecuencia las FARC se autoproclaman como “parte del pueblo en armas”. En carta al presidente Pastrana, el 3 de diciembre de 1998, los voceros de las FARC se referían a los “34 años de confrontación armada entre el Estado colombiano y nuestra organización”⁹⁰. A comienzos del 2000, el jefe de las FARC volvía a definir en términos similares la naturaleza de la “confrontación armada entre las dos fuerzas: Estado e Insurgencia”⁹¹. Esta definición también es incompleta y equívoca porque en la confrontación con el Estado hay más de dos fuerzas: los demás grupos guerrilleros, otros grupos delincuenciales cuyos nexos con la guerrilla en acciones como el secuestro se han hecho cada vez más evidentes, los narcotraficantes, y los grupos de autodefensa, o paramilitares. Estos últimos, según los críticos del Estado colombiano –incluidos por supuesto los guerrilleros– serían apenas apéndices del mismo Estado. Tan simplista interpretación no sólo desconocería las complejidades del Estado colombiano, sino que sería injusta con los esfuerzos genuinos que ha emprendido el Estado contra el llamado paramilitarismo⁹².

⁹⁰ “Carta abierta al doctor Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República”, diciembre 3, 1998, en *Hechos de paz*, V-VI, p. 233.

⁹¹ “Carta abierta al señor Presidente de la República”, enero 29, 2000, en *Hechos de Paz*, XII, p. 19. En esta misma carta, Marulanda definió a las FARC como “una Organización alzada en armas contra el Estado”. Y se refirió al origen del conflicto como una lucha declarada en 1964 por “el Estado al pueblo, en cabeza de los 48 hombres marquetalianos”; *idem*, pp. 17 y 20.

⁹² Un informe reciente del Ministerio de Defensa ha expresado que “para el Estado colombiano y para su Fuerza Pública, las autodefensas son organizaciones criminales”. En este significativo documento se expresa también que

Cualquier esfuerzo para entender el conflicto en Colombia tendría entonces que apreciar la compleja naturaleza del Estado a través de sus dos siglos de vida republicana. Recientes investigaciones sobre el tipo de guerras que se han vuelto comunes en el mundo tras el fin de la Guerra Fría colocan precisamente al Estado en el centro de la discusión, aunque con propósitos y enfoques diversos. “Las nuevas guerras”, señala Mary Kaldor, “surgen en el contexto de la erosión de la autonomía del Estado y en algunos casos extremos de la desintegración del Estado”⁹³. Bajo un ángulo distinto, Kalevi J. Holsti también ha identificado la naturaleza del Estado como la fuente de las llamadas “guerras del tercer tipo”: “las guerras internas pueden escalar o invitar a la intervención extranjera, pero su etiología básica y hasta exclusiva reside en las luchas fundamentales sobre la naturaleza de las comunidades y el proceso y problemas de la construcción del Estado”⁹⁴. Según Holsti, el problema de la debilidad de los Estados no reside en su pobre capacidad militar sino en su falta de legitimidad –vertical y horizontal–, y en su ineficacia para proveer seguridad y orden.

“el Gobierno y los altos mandos militares han hecho pública su decisión de no tolerar ningún tipo de connivencia de los agentes del Estado con los miembros de esas bandas criminales”; Colombia, Ministerio de Defensa, “Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia” (Bogotá, diciembre, 2000), mimeo, p. 1. Ante las críticas recientes de un informe de las Naciones Unidas, el gobierno observó que un altísimo porcentaje de las víctimas de los paramilitares son funcionarios del Estado; *El Tiempo*, marzo 27, 2001. Un documento de la Vicepresidencia, tras examinar estadísticas de diversas fuentes, llama la atención sobre el hecho poco reconocido de los ataques de las autodefensas ilegales contra agentes del Estado, sobre todo del sector judicial; Vicepresidencia de Colombia, *Outlook on the Self-Defense Groups* (Bogotá, 2000).

⁹³ Mary Kaldor, *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Area* (Cambridge, 1999), p. 4. Véase también su introducción en Kaldor, ed., *Global Insecurity* (Londres y Nueva York, 2000).

⁹⁴ Holsti, *The State, War, and the State of War*, pp. 15 y 18.

Trabajos como los de Kaldor y Holsti pueden servir de puntos de referencia, pero es importante advertir que muchas de sus observaciones no serían relevantes al caso colombiano. Ambos, en efecto, basan buena parte de su análisis en las experiencias postcoloniales y postimperiales del África y de Europa oriental, cuyas diferencias con Colombia deben tenerse muy en cuenta. El Estado colombiano no es “nuevo”. Tampoco me parece acertado aplicar la noción del “Estado colapsado” a la experiencia colombiana. A pesar de sus problemas, el Estado funciona –y a veces con extraordinaria eficiencia–, en las más diversas áreas, nacional y localmente⁹⁵. No creo que sus problemas se originen en la supuesta falta de resolución de la identidad nacional tras el proceso de descolonización. El conflicto entre la insurgencia y el Estado no se ha definido aquí como una guerra entre diferentes grupos étnicos en busca de sus propios Estados nacionales –la falta de legitimidad horizontal a la que se refiere Holsti⁹⁶. Y los problemas de la legitimidad vertical –los vínculos de representatividad entre gobernantes y gobernados–, de-

⁹⁵ Los éxitos en la administración de Bogotá son un ejemplo. Véanse las interesantes aunque breves observaciones de Antanas Mockus sobre el Estado “bifronte”, en *Lecturas Dominicales. El Tiempo*, octubre 22 de 1995. Véanse también las observaciones de Malcolm Deas sobre el estereotipo de la “ausencia del Estado”, en su ensayo “Siete tesis disidentes”, *Cambio*, junio 26, 2000. Según Marco Palacios: “En el país urbano hay Estado y, bajo una óptica latinoamericana, en Estado de derecho viable”; Palacios, “Una radiografía de Colombia”, *Letras Libres* (México, agosto, 2001). Pécaut, *Guerra contra la sociedad*, p. 17.

⁹⁶ Muchos de los estudios recientes sobre las “nuevas guerras” hacen énfasis en sus componentes étnicos. Además de Holsti y Kaldor, véase, por ejemplo, Michael Ignatieff, *The Warrior's Honor. Ethnic War and the Modern Conscience* (Londres, 1999). La expresión de insurgencia de carácter predominantemente étnico se reflejó de manera excepcional en el Movimiento Armado Quintín Lame, surgido en 1985, pero que se acogió con éxito al proceso de paz en 1991. Los indígenas además se han visto favorecidos en la nueva institucionalidad colombiana. Véase Ricardo Peñaranda, “De rebeldes a ciudadanos: el caso del Movimiento Armado Quintín Lame”, en R. Peñaranda y Javier Guerrero, eds., *De las armas a la política* (Bogotá, 1999).

ben examinarse en un contexto lleno de complejidades, del que no puede desconocerse la existencia de un sistema democrático⁹⁷.

El Estado colombiano, a pesar de sus imperfecciones, es representativo de amplios y significativos sectores de la sociedad nacional en niveles que marcan contrastes notables con quienes le disputan tal autoridad⁹⁸. Su legitimidad se pone periódicamente a prueba, y por lo general se renueva en esos ciclos electorales que limitan de cualquier forma el mandato democrático de sus sucesivos gobiernos —una variable adicional a su ya compleja estructura⁹⁹. Se trata además de un Estado cuyos esfuerzos reformistas deberían merecer mayor crédito. Muchos de sus críticos siguen empecinados en referirse al régimen restringido del Frente Nacional (1958-1974) como origen de todos los males presentes, como si, primero, la elección popular de alcaldes introducida en 1986 y, después, la Constitución de 1991 no hubiesen introducido cambios —sutiles y drásticos— en la estructura del poder político en Colombia¹⁰⁰. Cambios que vinieron acompa-

⁹⁷ Para un breve ensayo en el que discuto la tan manida especulación sobre la “ilegitimidad” del Estado colombiano, véase mi artículo “El Estado y la democracia frente a la violencia y el proceso de paz en Colombia”, en *Carta Financiera*, Anif, N. 119 (Julio-septiembre, 2001), pp. 77-80.

⁹⁸ “...Nuestra democracia no es la mejor de las democracias posibles, pero en cualquier caso tiene unos fundamentos de legitimidad que no son comparables a los de la guerrilla”, había observado Jesús Bejarano en su libro *Una agenda para la paz* (Bogotá, 1995), p. 138. Para un análisis crítico del sistema político colombiano que, sin embargo, reconoce su reciente relegitimación, al tiempo que señala la pérdida de legitimidad de las guerrillas, véase Francisco Leal Buitrago, “Las utopías de la paz”, en Leal Buitrago, ed., *Los laberintos de la guerra*.

⁹⁹ Las limitaciones, y problemas, que imponen los ciclos electorales en la búsqueda de la solución del conflicto merecerían mayor atención. Para unas observaciones de interés, véase el ensayo de Marco Palacios, “Agenda para la democracia y negociación con las guerrillas”, en Leal Buitrago, ed., *Los laberintos de la guerra*.

¹⁰⁰ Para un ensayo revisionista reciente y de interés que propone “rescatar el debate sobre la democracia” colombiana, véase Francisco Gutiérrez Sanín,

ñados de un proceso de paz cuyos buenos éxitos también merecen mayores reconocimientos¹⁰¹. Como consecuencia, el Estado y la política colombiana han adquirido en la última década una mayor complejidad y dinámica, poco apreciada por el lenguaje generalmente obsoleto de nuestros formadores de opinión¹⁰². Todos estos aspectos, es cierto, merecen una discusión más sistemática que la que permiten estas reflexiones. Pero es importante subrayar la necesidad de revisar tan arraigados estereotipos sobre el Estado colombiano. En ellos se origina gran parte de la confusión intelectual que existe sobre la naturaleza del conflicto. Y ellos a su vez motivan apresuramientos en la adopción de teorías que quieren explicar la guerra en otras regiones del mundo.

“Democracia dubitativa”, en Iepri, ed., *Colombia cambio de siglo*, pp. 113-143. Véase también su ensayo “Rescate por un elefante. Congreso, sistema y reforma política”, en Ana María Bejarano y Andrés Dávila, eds., *Elecciones y democracia en Colombia, 1997-1998* (Bogotá, 1998), pp. 215-253.

¹⁰¹ Véase Antonio Navarro Wolf, “La desmovilización del M-19 diez años después”, en Fernando Cepeda Ulloa, ed., *Haciendo paz. Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia* (Bogotá, 2001), pp. 66-74. Véase también, Jaime Zuluaga Nieto, “De guerrillas a movimientos políticos (análisis de la experiencia colombiana: el caso del M-19)”, en Peñaranda y Guerrero, eds., *De las armas a la política*.

¹⁰² Una crítica al lenguaje con que se analiza la política colombiana se encuentra en mi ensayo “La crisis política como crisis intelectual”, El Áncora Editores, ed. (autores varios), *¿Qué está pasando en Colombia? Anatomía de un país en crisis* (Bogotá, 2000).

CONCLUSIÓN

El propósito de este ensayo ha sido cuestionar la validez del concepto “guerra civil” en su aplicación al conflicto colombiano. Podría tal vez aceptarse que el conflicto es “civil”, en la medida en que la confrontación es primordialmente interna –entre miembros de un mismo Estado y cuyo escenario es el territorio de dicho Estado–, aunque el conflicto tiene efectos y ramificaciones externas, sobre todo aquéllas relacionadas con el problema de las drogas ilícitas.

Sin embargo, más allá de esta acepción general, por su misma ambigüedad, el uso del término “guerra civil” sirve más para confundir que para hacer precisiones sobre la naturaleza del conflicto colombiano. No nos encontramos aquí ante la presencia de una comunidad polarizada, alineada en bandos contrarios que combaten a través de las armas por alternativas de organización social –de origen étnico, religioso o territorial–. El problema colombiano tampoco podría caracterizarse como de violencia generalizada, una de las formas más recientes como se han definido las guerras civiles contemporáneas. Existen sí grupos armados ilegales –guerrilleros, autodefensas, narcotraficantes–, cuya capacidad de disrupción del orden es no sólo extraordinaria sino que se ha visto incrementada en la última década. No obstante, tales grupos no representan altos porcentajes de la población nacional: es importante subrayar que la inmensa mayoría de los ciudadanos no se identifica con ninguno de los grupos armados ilegales que propician la violencia. Y esta mayoría de la sociedad colombiana encuentra grados significativos de representación en un Estado complejo que tiene fundamentos de legitimidad en los principios de la democracia.

Algunos insistirán que este ejercicio es simplemente semántico, un juego de palabras sin mayor significado. Frente a tal desprecio por los conceptos, por el contenido de las palabras, cabalgan los enemigos de la democracia quienes logran entonces imponer, por medio del terror, su propio lenguaje al conjunto social. Así lo ha entendido el movimiento intelectual español que, con Fernando Savater a la cabeza, logró en los últimos años reconceptualizar los términos del debate en España. Como lo observó Edurne Uriarte, los intelectuales recuperaron allí “las palabras para la democracia” y desmontaron “lenta pero contundentemente, el dominio del lenguaje que había logrado tener ETA”. En España, advierte Uriarte, “a la guerra se opone el concepto de opresión terrorista; y al de paz, se opone el concepto de libertad”¹⁰³. Por supuesto que los problemas españoles difieren sustancialmente de los colombianos. Pero el mensaje es válido para ambos países: los conceptos no se pueden abandonar impunemente. La democracia colombiana no sobrevivirá sin su defensa intelectual. Y esta defensa comienza por depurar el lenguaje de frases y palabras equívocas que confunden y hasta minan la misma convivencia ciudadana.

Debo repetir lo que observé en la introducción de este ensayo: al sugerir que el conflicto no puede definirse como una “guerra civil”, o como una situación de “violencia generalizada”, no se está desconociendo de ninguna manera la gravedad de la situación en Colombia. Y al sugerir que deben apreciarse mejor las complejidades del Es-

¹⁰³ Edurne Uriarte, “La sociedad civil contra ETA”, *Claves de Razón Práctica*, N. 111 (abril de 2001), p. 81. Véanse las entrevistas del periódico ABC con diversos intelectuales españoles en ABC, diciembre 3, 2000, y “Savater: ‘ETA va contra la prensa porque el nacionalismo la señaló durante la campaña’”, ABC, mayo 27, 2001. Véase también el libro de José Varela Ortega, *Contra la violencia. A propósito del nacionalsocialismo alemán y del vasco* (Larraitz, 2001).

tado colombiano tampoco se quieren desconocer sus serios problemas y fallas. Podría incluso invertirse la lógica que con frecuencia pretende servir de explicación: es el conflicto en últimas el causante de la creciente debilidad del Estado, y no al contrario. Por encima de todo, lo que estas líneas han querido enfatizar es la necesidad de cuestionar, o, tal vez mejor, abandonar conceptos como el de “guerra civil” que, por su ambigüedad y por no ajustarse a la realidad, impiden la posibilidad de contar con un diagnóstico acertado para la búsqueda de soluciones prontas y efectivas del mismo conflicto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS, CAPÍTULOS EN LIBROS, ENSAYOS Y ARTÍCULOS EN REVISTAS ACADÉMICAS

- Bejarano, Jesús, *Una agenda para la paz* (Bogotá, 1995).
- et al., *Colombia: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales* (Bogotá, 1997).
- Bermúdez, Jaime y Jorge Orlando Melo, “La lucha contra el narcotráfico: éxitos y limitaciones”, en Malcolm Deas y Carlos Ossa, eds., *El gobierno Barco, 1986-1990* (Bogotá, 1994).
- Castren, Erik, *Civil War* (Helsinki, 1966).
- Cepeda Ulloa, Fernando, ed., *Haciendo paz. Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia* (Bogotá, 2001).
- Collier, Paul, “Economic Causes of Civil Conflict and their Implication for Policy (mimeo, 2000).
- Colombia, Presidencia de la república, “Discurso de posesión del presidente Ernesto Samper Pizano”, *El tiempo de la gente* (Bogotá, 1994).
- , Presidencia de la República, *Seguridad para la gente* (Bogotá, 1993).
- , Presidencia de la República, *Hechos de paz* (Bogotá, 1999), vols. V-VI
- , Ministerio de Defensa, “Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia” (Bogotá, mimeo, diciembre, 2000).
- , Vicepresidencia de la República, *Outlook on the Self-Defense Groups* (Bogotá, 2000).
- Clark, Ian, *Waging War: A Philosophical Introduction* (Oxford, 1990).
- Clausewitz, Carl von, *On War* (Londres, 1993).
- De Currea Lugo, Víctor, “Un intento por explicar la paz en Colombia: ¿Y sino somos nación?”, *América Latina Hoy* (Salamanca, diciembre, 1999).
- De Vattel, Emmerich, “Civil war”, en Richard Falk, ed., *The Vietnam War and International Law* (Princeton, 1968), vol. 1.
- Deas, Malcolm, *Intercambios violentos* (Bogotá, 1999).

- , “Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia”, en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, eds., *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (Bogotá, 1998).
- , “Entre los principios y la práctica”, en Francisco Leal Buitrago, ed., *Los laberintos de la guerra: utopías e incertidumbres sobre la paz* (Bogotá, 1999).
- y María Victoria Llorente, eds., *Reconocer la guerra para construir la paz* (Bogotá, 1999).
- Detter, Ingrid, *The Law of War* (Cambridge, 2000).
- Draper, G., “The Status of combatants and the Question of Guerrilla Warfare”, *The British Year Book of International Law*, 1971 (Oxford, 1973).
- Earle, Rebecca, ed., *Rumours of War: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America* (Londres, 2000).
- Echandía, Camilo, “Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia”, en Malcolm Deas y María Victoria Llorente, eds., *Reconocer la guerra para construir la paz* (Bogotá, 1999).
- Eisenstadt, William Todd y Daniel García-Peña, “Colombia: Negotiations in a Shifting Pattern of Insurgency”, en William Zartman, ed., *Elusive Peace. Negotiating and End to Civil Wars* (Washington, 1995).
- Enzensberger, Hans Magnus, *Civil War* (Londres, 1994).
- Espinosa, Juan, *Diccionario para el pueblo: republicano, democrático, moral, político y filosófico* (Lima, 1855).
- Gaitán Daza, Fernando, “Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia”, en Malcolm Deas y Fernando Gaitán Daza, *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia* (Bogotá, 1995).
- Gaviria, Alejandro, “Increasing Returns and the Evolution of Violent Crime: The Case of Colombia (fotocopia, sin fecha, posiblemente 1999).
- Gómez Buendía, Hernando, *El lío de Colombia* (Bogotá, 2000).
- Guerrero, Javier, *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia* (Bogotá, 1991).
- Gutiérrez Sanín, Francisco, “Democracia dubitativa”, en Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, ed., *Colombia cambio de siglo. Balances y perspectivas* (Bogotá, 2000).

- , “Rescate por un elefante. Congreso, sistema y reforma política”, en Ana María Bejarano y Andrés Dávila, eds., *Elecciones y democracia en Colombia, 1998-1998* (Bogotá, 1998).
- Falk, Richard, ed., *The International Law of Civil War* (Londres, 1971).
- Fischer, Tomás, “La constante guerra civil en Colombia”, en Peter Waldmann y Fernando Reinares, eds., *Sociedad en guerra civil. Conflictos violentos en Europa y América Latina* (Barcelona, Buenos Aires y México, 1999).
- Hanssen, Beatrice, “Violence and Interpretation: Enzensberger’s Civil Wars”, en Hanssen, *Critique of Violence. Between poststructuralism and Critical Theory* (Londres y Nueva York, 2000).
- Holsti, Kalevi J., *The State, War, and the State of War* (Cambridge, 1996, reedición 1999).
- Ignatieff, Michael, *The Warrior’s Honor. Ethnic War and the Modern Conscience* (Londres, 1999).
- Jimeno Santoyo, Myriam, “Identidad y experiencias cotidianas de violencia”, en Museo Nacional, ed., *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (Bogotá, 1989).
- Kaldor, Mary, *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era* (Cambridge, 1999).
- ed., *Global Insecurity* (Londres y Nueva York, 2000).
- Keane, John, *Reflections on Violence* (Londres, 1996).
- Keegan, J., *War and Our World* (Londres, 1999).
- Keen, David, “The economic function of violence in civil wars”, *Adelphi Papers*, 320 (Oxford, 1998).
- Khairallah, Daoud, L., *Insurrection under International Law, with Emphasis on the Rights and Duties of Insurgents* (Beirut, 1973).
- King, Charles, “Ending Civil Wars”, *Adelphi Papers*, 308 (Oxford, 1997).
- Leal Buitrago, Francisco, ed., *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz* (Bogotá, 1999).
- “Las utopías de la paz”, en *ídem*.
- Lemoine, Carlos, *Colombianos del milenio* (Bogotá, 1999).
- Museo Nacional de Colombia, ed., *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (Bogotá, 1998).

- McCoubrey, H. y N. White, *International Organizations and Civil Wars* (Aldershot y Vermont, 1995).
- Montenegro, Armando y Carlos Esteban Posada, *La violencia en Colombia* (Bogotá, 2001).
- Moser, C. y C. McIlwaine, *Urban Perceptions of Violence and Exclusion in Colombia* (Washington, 2000).
- Navarro Wolf, Antonio, “La desmovilización del M-19 diez años después”, en Fernando Cepeda Ulloa, ed., *Haciendo paz. Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia* (Bogotá, 2001).
- Palacios, Marco, “Agenda para la democracia y negociación con las guerrillas”, en Francisco Leal Buitrago, ed., *Los laberintos de la guerra* (Bogotá, 1999).
- Pardo, Rafael, *De primera mano. Colombia 1986-1994: entre conflictos y esperanzas* (Bogotá, 1996).
- “Colombia’s Two Front War”, *Foreign Affairs* (julio-agosto, 2000).
- Pécaut, Daniel, *Guerra contra la sociedad* (Bogotá, 2001).
- “From the Banality of Violence to Real Terror”, en Kees Koonings y Dirk Kruijt, eds., *Societies of Fear. The Legacy of Civil War, Violence and Terror in Latin America* (Londres y Nueva York, 1999).
- Peñaranda, Ricardo, “De rebeldes a ciudadanos: el caso del Movimiento Armado Quintín Lame”, en Peñaranda y Javier Guerrero, eds., *De las armas a la política* (Bogotá, 1999).
- Posada Carbó, Eduardo, “Las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica”, en Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera, eds., *Memoria de un país en guerra. Los mil días 1899-1902* (Bogotá, 2001).
- , “La crisis política como crisis intelectual”, en El Áncora Editores (autores varios), *¿Qué está pasando en Colombia? Anatomía de un país en crisis* (Bogotá, 2000).
- Rangel, Alfredo, *Colombia: guerra de fin de siglo* (Bogotá, 1998).
- Ramírez Ocampo, Augusto, “Propuesta de una solución política al conflicto armado en Colombia”, en Germán Manga, ed., *Inseguridad e impunidad en Colombia* (Bogotá, 1997).
- Ramírez Tobón, William, “Violencia, guerra civil, contrato social”, en Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, ed., *Colombia cambio de siglo* (Bogotá, 2000).

- Restrepo, Nicanor, *Derecho a la esperanza* (Bogotá, 1999).
- Roberts, Adam y R. Guelff, eds., *Documents on the Laws of War* (Oxford, 2000).
- Rosas, A., *The Legals Status of Prisoners of War. A Study in International Law Applicable in Armed Conflict* (Helsinki, 1976).
- Roth, Brad, *Governmental Illegitimacy in International Law* (Oxford, 2000).
- Rubio, Mauricio, *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia* (Bogotá, 1999).
- Sánchez, Gonzalo, *Guerra y política en la sociedad colombiana* (Bogotá, 1991).
- . “Colombia: violencia sin futuro”, *Foro internacional* (México, enero-marzo, 1998).
- y Ricardo Peñaranda, eds., *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (Bogotá, 1988).
- y Mario Aguilera, eds., *Memoria de un país en guerra. Los mil días, 1899-1902* (Bogotá, 2001).
- Sánchez Torres, Fabio y Jairo Núñez Méndez, “Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia” (Bogotá: mimeo, 2000).
- Schindler, D., “The Different Types of Armed Conflicts According to the Geneva Conventions and Protocols”, en *Recueil des Cours*, 163 (1979), vol. 2.
- Solarte, Guillermo (entrevistas), *No ha pasado nada. Una mirada a la guerra* (Bogotá, 1998).
- Uriarte, Edurne, “La sociedad civil contra ETA”, *Claves de Razón Práctica*, N. 11 (Madrid: abril de 2001).
- Varela Ortega, José, *Contra la violencia. A propósito del nacional-socialismo alemán y del vasco* (Larraitz, 2001).
- Waldmann, Peter, “Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular”, en Peter Waldmann y Fernando Reinares, eds., *Sociedad en guerra civil: conflictos violentos en Europa y América Latina* (Barcelona, Buenos Aires y México, 1999).
- Walker, W. L. “Recognition of Belligerency and Grant of Belligerent Rights”, en *Transactions of the Grotious Society. Problems of Peace and War* (1938), vol. 23.

- Wilson, Heather A., *International Law and the Use of Force by National Liberation Movements* (Oxford, 1990).
- Wright, Quincey., “The American Civil War”, en Richard Falk, ed., *The international law of civil war* (Baltimore y Londres, 1971).
- Zuluaga Nieto, Jaime, “De guerrillas a movimientos políticos (análisis de la experiencia colombiana: el caso del M-19)”, en Ricardo Peñaranda y Javier Guerrero, eds., *De las armas a la política* (Bogotá, 1999).

ARTÍCULOS DE PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES

- ABC, “Los intelectuales ante la violencia”, diciembre 3, 2000.
- , “Savater: ETA va contra la prensa porque el nacionalismo la señaló durante la campaña”, mayo 27, 2001.
- Ascasubi, Carlos, “La masacre de Arboledas y la guerra civil colombiana”, *Venezuela Analítica*, www.analitica.com
- Bastener, Miguel Ángel, “La incivil guerra colombiana”, *El País* (Madrid), noviembre 30, 2000.
- Borda Medina, Ernesto, “Precisiones al ex presidente López”, *El Tiempo*, marzo 3, 2000.
- Caballero, Antonio, “Los filólogos”, *Semana*, noviembre 12, 1999.
- Castañeda, Jorge, “La crisis colombiana”, *El Tiempo*, enero 7, 2000.
- Cepeda Ulloa, Fernando, “Hablar mal (pésimo) de Colombia está de moda”, *Cambio*, febrero 14, 2000.
- Danner, Mark, “Clinton and Colombia. The Privilege of Folly”, *The New York Review of Books*, octubre 5, 2000.
- Deas, Malcolm, “Siete tesis disidentes”, *Cambio*, junio 26, 2000.
- El Espectador* (editorial), “Verdades para tener”, septiembre 13, 2000.
- , Entrevista con Pierre Gilhodes, marzo 11, 2001.
- García-Peña, Daniel, “El canje: ¿Lío u oportunidad?”, *UN Periódico*, *El Espectador*, noviembre 19, 2000.
- López Michelsen, Alfonso, “El discurso del ex presidente César Gaviria”, *El Tiempo*, febrero 18, 2001.
- , “La guerra y la paz”, *El Heraldo*, noviembre 19, 2000.

- Nieto Loaiza, Rafael, “Pasiones y contradicciones de Caballero”, *El Tiempo*, noviembre 7, 1999.
- Pécaut, Daniel, “Hilos de la madeja”, *Lectura Dominicales. El Tiempo*, julio 2, 2000.
- Palacios, Marco. “Una radiografía de Colombia”, *Letras Libres* (México, agosto, 2000).
- Pizarro Leongómez, Eduardo, “¿Representación ficticia?”, *El Espectador*, agosto 26, 2000.
- Posada Carbó, Eduardo, “El Estado y la democracia frente a la violencia y el proceso de paz en Colombia”, *Carta Financiera. Anif*, N. 119 (julio-septiembre, 2001).
- Revista Cafetera de Colombia*, “Conferencia sobre la paz”, N. 210 (noviembre-diciembre, 1998).
- Savater, Fernando, “Colombia agónica”, *El Tiempo*, diciembre 12, 1999.
- , “Limpieza étnica a la vasca”, *El Tiempo*, abril 23, 2000.
- Szulc, Tad, “Colombia: la nueva Vietnam”, *Clarín*, septiembre 7, 2000.
- The Economist*, “Blood on the Border”, septiembre 16, 2000.
- The Guardian*, “Plenty of War, Precious Little Order in Colombia”, febrero 23, 1996.
- Uricoechea, Fernando, “¿Cuál guerra civil?”, *El Tiempo*, octubre (?), 2000.
- Valencia Tovar, Álvaro, “Esta horrenda guerra civil”, *El Tiempo*, 2001.
- Will, George, “Colombia illusions”, *The Washington Post*, septiembre 10, 2000.

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2001
Publicado por ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A.
Transversal 24 No. 40-44, Bogotá, Colombia.
La impresión y encuadernación se realizaron en
Quebecor World Bogotá.